# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 27 de noviembre de 2012 | NÚM. 20


## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la suspensión de la resolución prevista para estas fechas de septiembre de la convocatoria de Arte y Cultura para el periodo del 4 de noviembre de 2011 al 4 de noviembre de 2012.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para valorar el informe de seguimiento de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias.

— Pregunta sobre las razones para la cancelación del programa "Danza Escena", presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

— Pregunta sobre la ampliación del plazo en el otorgamiento de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

— Pregunta sobre las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España relativo al uso del monasterio de Iratxe, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

— Pregunta sobre la marcha en la Empresa Pública de Espacios Culturales, SA hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

---

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la suspensión de la resolución prevista para estas fechas de septiembre de la convocatoria de Arte y Cultura para el periodo del 4 de noviembre de 2011 al 4 de noviembre de 2012.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señorías. Arratsalde on. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, dando la bienvenida al señor Consejero, y vamos a empezar con el orden del día. El primer punto: Comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe sobre la suspensión de la resolución prevista para estas fechas de septiembre de la convocatoria de Arte y Cultura para el periodo del 4 de noviembre de 2011 al 4 de noviembre de 2012, petición que ha sido formulada por el señor Leuza. Tiene la palabra, señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señores y señoras Parlamentarios, arratsalde on. Señor Consejero, señor Lesaca, muy buenas tardes. Aprovecho la oportunidad, ya que no pude hacerlo anteriormente, para saludar a los que durante tanto tiempo fueron mis compañeros de Comisión y casi también a la vez despedirme cuando se acabe. Lo cierto es que hoy vamos a presentar un tema que fue solicitado el 11 de septiembre, hace dos meses y medio, y no entiendo los motivos, porque entiendo que algunos habrá. Yo no sé por qué se ha retrasado todo este tiempo y ahora casi vamos a hablar de hechos consumados, de un tema que fue actualidad más en septiembre que ahora mismo. Señor Consejero, me gustaría que hoy nos dijera dos cosas. Una, por qué se ha suspendido esta convocatoria, porque todavía, con todo lo que se habló, no sé muy bien las razones por las que se suspendió. Y, segunda, cómo está la que de forma precipitada o como se quiera llamar, se tuvo que hacer a raíz de esa suspensión. Gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señor Leuza. Cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes. Aprovecho la ocasión para saludar a todos los componentes de la Comisión ya que, con ocasión de la pregunta, tienen el placer de acompañarnos una vez más, antes como titular de la Comisión y ahora como interpelante.*

*Debo decir que esta cuestión ha sido respondida ya en varias comparecencias. En concreto, ha habido dos comparecencias en Comisión a solicitud de dos grupos para informar sobre estas convocatorias, y así lo hicimos. Y, además, se formuló una pregunta en el Pleno por parte del portavoz socialista en materia de cultura, el señor Felones, en concreto en el Pleno del 25 de octubre. Las comparecencias en Comisión tuvieron lugar el 4 de octubre y eran precisamente para responder a todo esto mismo que en este caso se ha vuelto a interpelar en esta comparecencia.*

*Por tanto, en una buena parte les tengo que reiterar y repetir todo lo que he respondido en otras ocasiones, y aprovecharé también en esta ocasión para avanzar por el transcurso del tiempo, por las novedades que la propia tramitación administrativa ha conllevado en estos días que median entre estas dos veces que hemos comparecido para responder a esta cuestión y el día de hoy.*

*Con respecto a la pregunta que formula, le voy a leer, para ser exacto, lo que en estos momentos ya está publicado y hoy figura incluso en la página web. Se habilitaron ya el pasado mes. En las últimas comparecencias, dijimos que estaban próximas a su publicación en el Boletín las nuevas convocatorias: Subvenciones a Ayuntamientos que organicen de forma conjunta actividades artísticas y culturales desde el 7 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2013. Plazo de presentación: abierto hasta el 30 de octubre de 2012. Importe: 107.000 euros. Subvenciones a entidades locales para realizar actividades en el programa Red de Teatros 2013. Se subvenciona la programación de espectáculos de artes escénicas realizada desde el 3 de noviembre de 2011 hasta el 31 de enero de 2013. El plazo de presentación: abierto hasta el 30 de octubre. Importe de la convocatoria: 471.000 euros. Y las subvenciones para entidades locales del programa Arte y Cultura, que es la específica de esta comparecencia aunque las tres convocatorias estaban afectadas por la misma situación. El objeto de esta convocatoria es el de regular las ayudas para fomentar las actividades en las entidades locales navarras entre el 3 de noviembre de 2011 y el 31 de enero de 2013. Plazo: abierto hasta el 30 de octubre y el importe; 247.000 euros.*

*¿Cuál fue el motivo de esta suspensión y nueva convocatoria? Como explicamos tanto en la comparecencia como en la pregunta del Pleno, hubo que proceder al referido ajuste del presupuesto en materia de cultura en el mes de junio. En este caso, para que esta cantidad de dinero disponible para los Ayuntamientos no fuese prescindida por los mismos, es decir, que pudiesen llevar a cabo todas las actividades previstas, se acordó la siguiente medida de gestión, que es ampliar el plazo inicial que estaba fijado hasta el 31 de diciembre del 2012 hasta el 31 de enero de 2013. De esta manera, al abarcar dos ejercicios presupuestarios, se podía realizar el abono con cargo al 2013 y, de esta forma, los Ayuntamientos no tendrían que alterar su programación ni deshacer ningún compromiso. Como bien se sabe, esto se comunicó en cuanto se supo, de la manera más rápida y más oportuna posible, es decir, enviando una carta en el mismo día en que pudimos hacerlo. Era una fecha que ya conocíamos que era complicada, puesto que era el 5 de julio, y una vez pasadas las fiestas de San Fermín, el mismo día 16 de julio, desde el departamento se envió otra carta más extensa a todos los Ayuntamientos explicando cómo se iba a proceder con esta nueva convocatoria ocasionando el mínimo perjuicio, el mínimo efecto sobre la labor de los Ayuntamientos que, por intermediación del Gobierno, van a prestar estas actividades culturales ante los participantes y usuarios que decidan convocar.*

*A su vez, para despejar dudas y para mayor aclaración, dada la premura de las fechas, el 25 de julio tuvo lugar una reunión en el departamento con todos los agentes, gestores culturales, concejales de cultura y todos aquellos que querían participar para resolver dudas sobre la convocatoria. Así se hizo, con gran participación de todos los afectados. Creo, y esto es una impresión, que se entendió esta medida adoptada por el departamento y, sin causar el menor perjuicio posible, se resolvieron mediante orden foral las nuevas convocatorias, se publicaron en el Boletín. La convocatoria se ha aprobado por Orden Foral 74E/2012, de 3 de octubre. Se autoriza el gasto, en este caso por 247.000 euros, y hay que decir que ya ha finalizado sin ninguna incidencia el plazo de presentación. Se han presentado 72 localidades. Se aceptan 71 localidades. Todas ellas se presentaron en mayo, salvo 3, que lo hacen ahora por primera vez. Tres localidades nuevas. Y respecto a la convocatoria de mayo, solo una localidad no vuelve a presentarse, que es la localidad de Olite. Puedo ofrecerles más datos referidos a esto como que las localidades que mantienen todos los datos presentados son 21, que hay localidades que han aprovechado esta segunda convocatoria para aportar más documentación e incluso aumentar su presupuesto y que 11 localidades reducen su presupuesto.*

*En definitiva, prácticamente todos los Ayuntamientos han realizado las actividades previstas sin tener que violentar ningún proceso de contratación ni ningún compromiso adquirido y prácticamente todos –estamos a expensas de resolver la convocatoria– obtendrán la correspondiente ayuda prevista conforme a esta convocatoria. Estos últimos datos son las novedades que se han producido por el transcurso del tiempo entre una información y otra, puesto que desde la última comparecencia en la que anunciamos que ya estaban dictadas las órdenes forales y próximas a publicarse en el Boletín se han publicado en el Boletín, se ha abierto la convocatoria, se han presentado las localidades, se han evaluado los proyectos, y muy próximamente se resolverá, además, previsiblemente, en el plazo comprometido, puesto que nos habíamos comprometido a que en torno a los puentes forales o los días inmediatos lo llevaríamos a cabo.*

*Y esto es lo que tenemos que informar sobre los motivos de esta medida y los resultados que, afor-*

*tunadamente, van a ser los pretendidos por el Gobierno: realizar el ajuste produciendo el mínimo efecto sobre los Ayuntamientos sobre los que recaía esta ayuda y, en definitiva y en último término, sobre los usuarios y los participantes.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejero, por la información que nos ha dado. La verdad es que le tengo que decir que estuve a punto de retirarla, porque es cierto que ha habido otras sesiones de trabajo con este tema y que hubo una pregunta, pero lo cierto es que había unas cosas sobre las que quería un poco más de información. Bueno, yo voy a ser breve, porque no quiero más que que me explique una cosa que cambia todo lo que se ha dicho hasta ahora.*

*Hasta ahora solamente se han realizado los pagos, que fueron trescientos veintitantos mil euros, que era lo que estaba previsto para este año 2011. No ha habido más pagos. Entonces, ahora, aunque se hayan presentado setenta y tantos Ayuntamientos, lo cierto es que estamos ya en diciembre, ahora tenemos 15 días de puentes y durante ese tiempo no va a haber nada. Y yo sé de un Ayuntamiento, además, un Ayuntamiento que está mandado por una persona que es de UPN, que sí ha suspendido ya una cosa que tenía programada, por una sencilla razón. En la convocatoria viene lo siguiente, se lo voy a leer literalmente: "Estas subvenciones se financiarán con cargo a la partida denominada Ayudas a Acciones Culturales en Ayuntamientos o equivalente que se habilite en los presupuestos de 2013 por un importe de 247.000 euros –como usted ha dicho–, condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente". Esto ha sido la puntilla para muchos Ayuntamientos, naturalmente. Ellos están optando a una subvención sobre algo que tienen que programar y que no saben si lo van a cobrar. No sé si, con esto, el Gobierno de Navarra pretendía, quizás, desanimar a alguno que otro, porque la verdad es que esta última coletilla ha hecho mella en los Ayuntamientos, que están como están, y todos sabemos cómo están, no está ninguno para tirar cohetes. "Condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente". O sea, quiere decir –y yo quiero que nos lo explique usted– que si en este momento se admite una solicitud por un importe por 20.000, 30.000, 40.000 o 5.000 euros, los que sean, va a estar condicionada a que haya crédito. Porque, si es así, me van a decir cuál es el Ayuntamiento que se va a atrever a programar estas Navidades. No tengo nada más que decir. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Señor Sayas, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente me gustaría agradecer la información que nos ha trasladado el Consejero. Efectivamente, es la tercera vez que se comparece en esta Cámara para hablar de esta cuestión. Yo creo que esto refleja que hay quien está más interesado en poder criticar al Gobierno que en escuchar las informaciones, porque, evidentemente, esto es algo de lo que se ha informado amplia y detalladamente por parte del Gobierno. Por otro lado también, en cuanto a la crítica que ha hecho ahora el señor Leuza, yo digo la que hubiera hecho si no se hubiera puesto, por ejemplo, esa coletilla a la hora de hablar del respeto a esta Cámara a la hora de hacer unos presupuestos, por ejemplo.*

*Y, por último, quiero añadir que lo importante de esto, en una situación de dificultad como indudablemente estamos viviendo y estamos viviendo también en el ámbito de la cultura, es que la actividad de los Ayuntamientos se condicione lo menos posible. Y lo que debemos resaltar es que los Ayuntamientos de Navarra van a cobrar por esta cuestión que está en la convocatoria. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Arratsalde on denoi. Permítame que dé la bienvenida al señor Leuza y le diga que lo encuentro a usted geográficamente desubicado. Yo creo que ese sitio no es el más oportuno para su presencia en esta Comisión, pero, en todo caso, simplemente a los efectos, porque ocupó otros espacios que yo creo que son más razonables. En todo caso, dicho esto, vayamos a lo importante, que es la respuesta a lo que el Consejero nos acaba de señalar.*

*Como bien ha dicho el señor Consejero y han señalado también usted y el señor Sayas, ya se respondió a esta cuestión en Comisión y en Pleno. Por lo tanto, a nuestro partido solo le queda manifestar políticamente lo que en relación con este tema debemos decir y es –señor Consejero, lo lamento mucho– ratificarnos en la valoración que hicimos en su momento y que no hay razones aportadas adicionales para que la hayamos cambiado. Y son las siguientes.*

*En primer lugar, reiterar que la anulación de las convocatorias es un salto cualitativo no conocido en la Administración foral y que esto es un precedente muy peligroso.*

*En segundo lugar, reiteramos también que el ajuste no conllevaba inevitablemente el que tuvie-*

*ran que ser estas partidas y no otras las ajustadas. Porque hubo otras que no se ajustaron. Estas sí. Por lo tanto, hay una voluntad explícita de ajustar estas y no otras. Por ejemplo, algunos programas propios del departamento. Si se hizo, hay que reconocer que es porque se quiso hacer, obligados por el ajuste pero no necesariamente obligados a estas partidas. Y quiero reiterar que estas partidas afectan específicamente a la Navarra rural, que en materia de cultura es la que tiene más necesidades.*

*Tercera cuestión. No podemos aceptar lo que usted reitera: que ha habido un mínimo impacto. Que no. Usted y yo hemos estado esta mañana en la sesión de los profesionales de la gestión cultural dedicada al interesante tema de financiar la cultura en tiempos difíciles. Y yo, que me he pasado la mayor parte de la mañana en la sesión, he tenido la oportunidad de preguntar a los gestores culturales si esto ha tenido algún impacto. Una de dos: o ellos no dicen la verdad o usted no dice la verdad, pero no coinciden en su apreciación. Su apreciación es que esto ha tenido un impacto muy considerable. Y usted dice que es mínimo. Efectivamente, algo aquí no cuadra. Y la mejor prueba de que no cuadra es que dice: "Algunos de los municipios que han pedido de nuevo la convocatoria reducen su presupuesto". Bueno, nada menos que once. Si son once, no será porque, efectivamente, el presupuesto es el mismo. Y, por lo tanto, en definitiva, en lo que nosotros insistimos es en que el impacto de la medida ha sido negativo para la gestión cultural, sobre todo, en el segundo semestre del año, que es cuando la actividad cultural es mayor. Sobre todo, en los meses de octubre y noviembre que, tradicionalmente, son los meses más intensos en actividad cultural, además de diciembre.*

*Y, finalmente, para terminar, una pregunta, si usted, sencillamente, puede contestarla. ¿Tenemos una idea aproximada de la cantidad que en el nonato proyecto de 2013 tendremos para estas convocatorias? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, Mahaiburu anderea. Arratsalde on guztioi, eta eskerrik asko Kontseilari jaunari adierazitako informazioarengatik, nahiz eta gure talde parlamentarioak ez duen uste benetan Nafarroako Gobernuak ongi egin duenik; baina uste dugu, sakonago aztertuta, Nafarroako Gobernuak inoiz ez dituela gauzak ongi egin nahi izan. Oso adierazgarria iruditzen zaigu nola ulertzen duen Nafarroako Gobernuak kultura, nola ulertu duen zalantzak sortu ahal dituela eta hainbat ekimen eta hainbat asmo zintzilik utz ditzakeela; helburu batekin, hain zuzen ere: kulturan ahalik eta inbertsio - txikiena egitea.*

*Guk uste dugu kultura arloan Nafarroako Gobernuak eta UPNren gobernuak betidanik izan duen kontzepzioa moldatu behar dela. Hain zuzen ere, kultura ez da soberan dagoen gauza bat, ez da gauza superfluo bat, herrien eta hiritarron eskubide bat baizik, beraien nortasuna eta jakintza eta beste hainbat arlo –emozionalak, baita intelektualak ere– lantzen dituen arloa dela. Honen inguruan, guk uste dugu Nafarroako Gobernuak ez duela behintzat guk kulturaren inguruan daukagun ikuspuntua. Hori batetik. Bigarrenik, nik uste dut argi gelditu dela nola Nafarroako Gobernuak zalantzak helarazi nahi izan dizkien udalei, nola ez zaizkion inporta udalek dauzkaten beharrak. Hain zuzen ere, gure udalak nola dauden pentsatu behar dugu, zein finantzazio-sistema duten, eta nola aurrera ateratzen ahal diren Nafarroako Gobernuak planteatu dizkien zalantzekin, finantzazio-zalantzekin. Azkenean, zalantzak asko dira. Lehenik eta behin, ea Nafarroako Gobernuak ordainduko duen edo ez. Bigarrenik, gauza teknikoak ere badaude. Non inputatuko dute udalek gastu hori? Hori zehaztu beharko litzateke, eta ez zegoen inongo zehaztasunik. Argi dago Rajoyk egin duen dekretuan argi eta garbi esaten dela "zuk 2012ko aurrekontuekin gastatzen ez duzuna zorra finantzatzeko erabili behar duzu". Gero, 2013an dirua emanez gero, hori konputatu ahal da 2012an? Hor, nik badakit herri askotan zalantzak sortu zaizkiela, eta horrek guztiak isla negatiboa izan du herritarrek edo herriek egindako programazioan.*

*Azkenean zeintzuk dira kaltetuak? Hiritarrak. Hiritarrak dira kaltetuak. Horregatik, guk kudeaketa honen inguruan eta Nafarroako Gobernuak kulturarekiko daukan pentsamenduarekin bat egiten ez dugunez, prozesu honetan guztian gure kritika eta gure kontrako jarrera adierazi nahi dugu, uste dugulako kulturaren inguruko adierazle bat dela, adierazle oso nabari bat kulturaren inguruko politikan, eta beste jarrera, beste sinesmen eta beste disposizio bat nahitaezkoa dela, uste dugulako hiritarren kulturarekiko daukaten erlazioak eskubide motako erlazio bat izan beharko lukeela, eta Nafarroako Gobernua prest egon beharko litzatekeela betiere kulturarekiko eskubide hori modu duinean eta erregularrean kokatzeko.*

*Gure aldetik, beste ezer gehiago ez. Mila esker.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Longás, tiene la palabra.*

SR LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, arratsalde on. Señor Consejero,*

*(1) Traducción en pág. 31.*

*buenas tardes. Bienvenido a esta Comisión. Es verdad que se ha hablado de este tema en ocasiones anteriores, por eso no voy a insistir mucho. También hubo una interpelación sobre política general en cultura recientemente. Y ahí, yo creo que hubo bastante coincidencia en que, más que política cultural, lo que va habiendo es un páramo cultural. Páramo y cultura son dos palabras que son bastante antitéticas. El único páramo que puede tener que ver con la cultura es seguramente Pedro Páramo y va por otros derroteros.*

*Para empezar, estamos en un caso más de esa ingeniería presupuestaria, ese trasladar partidas para aquí, para allá, para que no se note. Eso, por un lado, porque al final, es lo que hay. Y si no es lo que hay, es aún peor. Luego lo comentaré. Eso, en primer lugar, porque, de hecho, quedó así de claro en los mensajes que se enviaron a los Ayuntamientos: la convocatoria de 2012 no ha sido anulada sino aplazada, y el gasto subvencionado se abonará en el 2013 con cargo al presupuesto del año que viene. Eso es aplazar partidas presupuestarias de un año para otro. Eso, en primer lugar.*

*En segundo lugar, dice que la incidencia es mínima. Ya lo ha comentado el señor Felones. Bueno, es mínima según cómo se mire. Para empezar, no es tan mínima precisamente porque los más afectados son entidades locales que tienen menos acceso a oferta cultural. Y, en segundo lugar, tampoco es mínima porque los afectados son Ayuntamientos, son entidades locales. Una vez más –y ya van muchas– se recorta a base de recortar a otros, de descargar el peso de los ajustes sobre las entidades locales, lo cual agrava aún más toda esta maniobra. Nuevamente, se pone a los Ayuntamientos en el ojo del huracán, porque es lo que termina ocurriendo. Porque, al final, los Ayuntamientos tienen dos opciones, y, claro, justamente, aunque teóricamente la convocatoria no cambiaba, resulta que por si acaso, con buen criterio, pusieron en la documentación que había que aportar en la convocatoria un modelo de solicitud en el caso de que las entidades se ratificaran y un segundo modelo de solicitud, lógicamente, en el caso de que quisieran introducir modificaciones. Modificaciones que estaría dispuesto a asegurar, o yo creo que se puede asegurar, que han sido en su inmensa mayoría a la baja por razones bastante comprensibles. Porque ¿qué ocurre? Que las entidades locales, primero, tal como se formula el aplazamiento, no tienen ninguna seguridad de que finalmente vayan a percibir fondos. Eso, en primer lugar. Y, en segundo lugar, claro, no todas las entidades locales están en disposición de asumir ese mayor coste. Por tanto, ¿qué termina habiendo? Una reducción de la oferta cultural.*

*Todos sabemos cuál es la situación. Ahora, como ha dicho el señor Felones, tenga la valentía de recortar en sus partidas y ya lo juzgaremos, en lugar de descargar el recorte para otro lado, como si lo estuvieran haciendo otros.*

*¿Y qué pasa en 2013? Porque dice que en realidad no cambia nada. ¿Va a haber en 2013 partida añadida a esta que se va a gastar en enero para esas actividades? Yo no lo sé. De momento, no sabemos en qué situación queda el presupuesto, por supuesto. Pero es que en el presupuesto anterior, que ya sufría un recorte considerable, tenía serias dudas de que ya originalmente se hubiera quedado así, y ahora tengo muchas más de que finalmente se vaya a celebrar la convocatoria correspondiente a 2013. Nuevamente, a base de trasladar convocatorias y partidas y de cambiar los plazos para que no coincidan con el año natural, en algún momento, las entidades locales se quedarán definitivamente sin esas ayudas. O sea que al final, desde luego, no es una situación satisfactoria, supongo que para nadie, pero es un ejemplo más de cómo se han estado haciendo y, por lo que vemos, se siguen haciendo las cosas, y en ámbitos tan sensibles como el de la cultura me parece que aún merece un juicio más negativo incluso que en otros campos y en otras actividades. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Buenas tardes también, señor Sánchez de Muniáin. Muchas gracias, una vez más, por las explicaciones que, como ya se ha dicho, las tenemos bastante más que sabidas. Yo, en todas las ocasiones que hemos debatido este tema, he dicho siempre que estaba de acuerdo con esta medida que ha hecho el departamento de aplazar el pago a 2013 porque es evidente que los Ayuntamientos ya tenían la programación comprometida y, evidentemente, quedarse sin dinero iba a ser un despropósito bastante importante. Con lo cual se ha hecho esta rectificación, este aplazamiento a 2013 y, por nuestra parte, desde luego, estamos totalmente a favor o totalmente de acuerdo con la medida.*

*Me gustaría hacer una pregunta un poco en la línea de lo que decía ahora el señor Longás, porque al mirar el anteproyecto de presupuestos que finalmente no salió adelante, la partida destinada a ayudas a Acción Cultural en los Ayuntamientos sí que era una partida superior a la del año 2012. Entendíamos nosotros que era para hacer frente al 2012 y al 2013. Lo que pasa es que ahora, con presupuestos prorrogados, la partida se queda, suponemos, igual que la de 2012. Lógicamente, ¿cómo se va a hacer frente entonces? Bueno, si lo de 2012 se va a pagar en 2013, ¿significa eso que para 2013 no va a haber ayudas para la progra-*

*mación cultural en los Ayuntamientos? Me gustaría que aclarara esta situación porque, como digo, en el anteproyecto para 2013 sí que estaba recogida esta situación pero ahora no sé en qué va a quedar. Y nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, esta cuestión ya se ha debatido, pero yo creo que hay algunas cosas que merece la pena profundizar. Ha dicho usted, si no le he entendido mal, que once municipios han disminuido sus actividades. Probablemente, ahí tenemos una parte de la respuesta de la incidencia de esta cuestión, si no le he entendido mal. Es decir, si once municipios han reducido sus actividades, quiere decir que han tomado medidas preventivas desde la fecha en que se les comunica que no va a haber partida para subvencionar actividad cultural en los Ayuntamientos y, por tanto, han retirado programación prevista. Querría que me aclarase esa cuestión. Y al igual que el portavoz del Partido Socialista, nosotros también hablamos con los técnicos y técnicas de cultura y, desde luego, nos informaron de que la incidencia ha sido significativa y que les ha llevado a muchos de ellos, precisamente, a programar menos de lo previsto como consecuencia de esta decisión.*

*Y, por último, la cuestión principal, que ya ha salido. ¿Qué ocurre el año que viene? Esa es la cuestión. ¿Estamos en disposición de garantizar que va a haber partida, que va a ser de una cuantía similar a la de este año? Porque, claro, la verdad es que esto que ustedes han hecho es un apaño, un mal apaño pero un apaño para, efectivamente, solventar el problema de muchos Ayuntamientos que ya habían ejecutado el gasto hasta la fecha que se les comunica esta cuestión, pero está por ver qué ocurre el año que viene. Y una última cuestión que también me gustaría que se me pudiera aclarar. Una de las partidas se refiere a la convocatoria de la red de teatros. Entiendo, por cómo se está haciendo, que es una convocatoria que va a hacer directamente el departamento y que hace directamente el departamento. Por tanto, ¿dónde queda esa profesionalización de la red de teatros, ese equipo de gestión de los Ayuntamientos? ¿O simplemente se ha convertido la red de teatros en una convocatoria más de subvenciones añadidas a las de arte y cultura y a la de programas mancomunados? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre este primer punto, señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Gracias. Comienzo por resolver esta última cuestión que ha sido planteada por diversos portavoces; prácticamente por todos los portavoces, el último, el señor Mauleón, también por la señora Zarranz y por el señor Felones. En la anterior comparecencia, todas las intervenciones fueron muy parecidas y todas acabaron de la misma manera: muy bien, se ha solventado el problema de 2012, pero ¿qué pasará en el 2013? Y la respuesta fue que, lógicamente, como consecuencia de eso, el Gobierno de Navarra tenía que contemplar para el 2013 en sus presupuestos la partida correspondiente a esta convocatoria que estaba ya en marcha más la que tenía que dar sustento al año siguiente. Y así lo hizo y así se expresó en el proyecto de presupuestos que fue rechazado el pasado jueves. Ustedes pueden contemplar en ese ya fallecido proyecto de presupuestos cómo la partida era prácticamente el doble de la suma de las dos convocatorias. Un millón y medio de euros aproximadamente. Con lo cual el compromiso de este Consejero en la anterior comparecencia se cumplió, expresándolo en el proyecto de presupuestos.*

*Ahora nos enfrentamos a un proyecto de presupuestos prorrogado, como se sabe, aquellos créditos que estén abiertos se pueden disponer y este, lógicamente, el de las partidas correspondientes a las convocatorias de los Ayuntamientos, es una línea de crédito que estaba abierta en el 2012 y, por lo tanto, se podrá aplicar, bien con el plazo habitual de 1 de enero a 31 de diciembre o bien con este plazo, vamos a decirlo, a caballo entre dos ejercicios presupuestarios, que es la manera, como hemos dicho, de enfrentar esta reducción sin que tenga efecto en los destinatarios.*

*El propio interpelante, el señor Leuza, comenta o advierte sobre esta cláusula que dice: "queda condicionado a la existencia de consignación presupuestaria". Bueno, esto es una cláusula de técnica presupuestaria, no habitual, sino obligada en todas aquellas convocatorias o partidas que tengan un carácter plurianual. Obligatoriamente, todos los interventores, pero no solo del Gobierno, sino en todos los Ayuntamientos también. Es una cláusula de obligado cumplimiento en materia presupuestaria, en contabilidad presupuestaria. Aquellos compromisos que son plurianuales tienen que estar siempre condicionados a la existencia de consignación porque, si no, lógicamente, por el propio juego de la normativa presupuestaria, sería imposible introducirlo o no sería acorde con la ley. Y yo creo que esto que les comento lo pueden certificar diversos portavoces o participantes en esta Comisión que lo son también en entidades locales.*

*Se vuelve a preguntar por el grupo socialista por qué estas y no otras, por qué no en programas propios. Lamentablemente, le tengo que responder que se ha tenido que hacer en estas y en otras y también en programas propios. Una de las preguntas que tenemos hoy pendientes de resolver y que la vamos a afrontar no sé en qué número del orden del día, a continuación, es precisamente por qué el Gobierno de Navarra ha suprimido un programa propio, que es el Programa Escena. Y fue por la misma razón. Pero, también, yo creo que vamos a abundar razones de por qué se ha hecho en esta convocatoria. Por una razón que la hemos expresado al principio: porque es esta la manera de causar menos perjuicio a los destinatarios finales. Si suprimíamos otra programación del Gobierno de Navarra, lógicamente, el efecto estaba claro: ahorro presupuestario, por un lado, y eliminación de una actividad cultural, por otro.*

*Si adoptamos esta medida, el efecto que hemos conseguido es, por un lado, contabilizar ese ajuste para el año 2012 y, por otro, no afectar. Es decir, que las actividades se van a realizar. Y yo creo que esto es importante porque, evidentemente, usted ha comentado que los gestores a los que ha podido acercarse hoy, en alguna conversación que han tenido a este respecto, le han instado o le han transmitido que había tenido un impacto importante. Y sí, ha tenido un impacto importante sobre los gestores culturales de los Ayuntamientos, que son los técnicos de cultura, mayoritariamente. Ha tenido también un impacto importante en materia de gestión para los propios técnicos del departamento y para el equipo directivo del departamento. Incluso lo está teniendo, como puede ser, por estas tres comparecencias en Pleno y en Comisión, para los propios grupos parlamentarios y también para este Consejero que gustosamente acudirá a dar razón de cuantas explicaciones pidan. Por lo tanto, ha habido impacto.*

*Pero lo que hemos comentado y lo que hemos explicado en la primera intervención es que el impacto sobre los Ayuntamientos y sobre los destinatarios finales, es decir, sobre quienes participan en estas actividades que se han realizado ya va a ser un impacto mínimo. Ustedes, quizás, muy centrados en su labor de oposición, en concreto, el portavoz de Izquierda-Ezkerra y el portavoz del grupo socialista, han puesto el acento en decir: "pero es que ha habido 11 localidades que en esta segunda opción para presentar actividades han presentado menos presupuesto". Once localidades, porque, efectivamente, así lo hemos explicado en la primera intervención. Sin embargo, han silenciado el otro dato que también les hemos dado, que es que 39 localidades han aprovechado esta segunda opción para presentar más actividades o las mismas con mayor presupuesto. Y 21 han mantenido las mismas actividades.*

*Por lo tanto, al final de todo este proceso, que es lo que realmente importa, o por lo menos lo que realmente importa a la hora de enjuiciar el verdadero impacto, es decir, la actividad mayor o menor que han disfrutado los usuarios, ¿por qué no nos fijamos en si estas actividades se han realizado o no? Porque ¿qué ocurre si después de todo este proceso que hemos explicado comprobamos que todas las actividades o prácticamente todas las actividades se han celebrado, incluso algunas más no previstas? Que tendríamos que concluir que el impacto ha sido mínimo, digo yo. ¿Y qué ocurriría si además de celebrarse las actividades como se han celebrado –porque también podemos certificar, porque son actividades que se han celebrado durante este año– comprobamos que todas estas actividades realizadas por los Ayuntamientos han tenido apoyo económico por parte del Gobierno de Navarra? Pues, lógicamente, la conclusión también será que el impacto ha sido mínimo. Y eso es el inicio de toda esta explicación.*

*Efectivamente, ha habido que afrontar un ajuste presupuestario, ha habido que reducir presupuesto respecto al inicial previsto, pero se ha hecho, llámenlo como quieran, llámenlo ingeniería presupuestaria, llámenlo medidas de gestión, llámenlo esfuerzo compartido por parte de todos los gestores, con una finalidad: que el efecto sobre los destinatarios finales de la actividad sea mínimo o nulo. Es decir, que gracias a esta medida se ha podido disfrutar de todas las actividades que inicialmente estaban previstas. Y esto es el resumen no de esta sino de las tres comparecencias que se han hecho para esta misma cuestión.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero.*

## Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para valorar el informe de seguimiento de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, vamos a pasar al segundo punto del orden del día, en el que se solicita la comparecencia del señor Consejero para que valore el informe de seguimiento de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, propuesta que ha sido formulada por el grupo Bildu-Nafarroa. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Eskerrik asko berriz ere, Mahaiburu anderea. Gogoratuko*

*(2) Traducción en pág. 32.*

*duzue, jaun-andereok, nola honen inguruan talde parlamentario honek ahozko galdera bat egin zuen Osoko Bilkuran. Aurrekoan ez, aurrekoan; duela jada hogei bat egun, gutxi gorabehera. Bertan galdetzen genion ea Nafarroako Gobernuak ikusi zuen Hizkuntza Gutxituen Europako Jarraipen-komiteak adierazitako txostena. Nafarroako Gobernuak esan ziguna izan zen, hain zuzen ere, oraindik ez zutela denborarik izan, frantsesez eta ingelesez bakarrik zegoelakoz testua. Hori izan zen Nafarroako Gobernuaren ordezkariaren erantzuna. Ordutik, denbora pasatu da; beraz, espero dugu frantsesez edo ingelesez ikasi ez –ez du denbora ematen ikasteko–, baina pentsatzen dugu hogei egun hauetan Nafarroako Gobernuak aukera izango zuela beharreko itzulpena egiteko.*

*Gogoratu nahi dugu Europako Kontseiluak hiriburua Estrasburgon duela, eta giza eskubideak bermatzeko sortutako erakunde baten aurrean gaudela. Giza eskubideak diren neurrian, bertan sortzen den legeria garrantzitsuagoa da –hala ulertu behar dela uste dugu– edozein estatuko konstituzioa bera baino –horrela esaten da, baita ere, bere konstituzioan, bere egiturapen-itunetan–, eta, zer esanik ez, edozein foru erkidegoren legeria baino.*

*Espainiako Gobernuak jadanik duela bi hamarkada sinatu zuen Hizkuntza Gutxituen Gutuna, eta 2001ean berretsi egin zuen. Ondotik, hiru txosten erredaktatu ditu horretarako osatutako aditu independenteen taldeak. Txosten horiek Europako Kontseiluko Ministroen Batzordeak argitaratu ohi ditu. Gure ustez, Gutuna ez betetzeak nazioarteko legediaren atal nagusi bat ez betetzea dakar.*

*Hein horretan, gomendio ezberdinak eman dizkio aditu independenteen txostenak Espainiako Gobernuari; kasu honetan, Nafarroako Gobernuari doazkionak. Nafarroari dagokionez, 440. gomendioa daukagu, eta bertan esaten du gutxienez Nafarroako Gobernuak ahalbidetu behar duela euskaraz emititzen duen telebista-kate bat, eta esaten du dirurik edo aukerarik ez balego gure propio bat egiteko hor dagoela Basque Autonomous Community, hau da, Euskal Autonomia Erkidegoan publikoa den telebista eta irratia; EITB, hain zuzen ere. 441.ak esaten die agintariei ahalik eta lasterren irrati euskaldun batek emititzea ahalbidetzea –ingelesetik ari naiz itzultzen–, hau da, irrati bat sortzea edo ahalbidetzea irrati batek euskaraz emititzea Nafarroan. Hor dago, gero. 442. puntua. 443. puntuak zuzenean hitz egiten du Euskalerria Irratiaz, eta esaten du Iruñerria dela Nafarroan euskaldun gehien biltzen dituen eskualdea, eta, beraz, Euskalerria Irratiari dagokionez, agintariei zuzentzen zaie beren emisioen normalizazioa ahalik eta lasterren egiteko. Eta badago, baita ere, 444.*

*Beraz, telebistari dagokionez, Espainiako Gobernuak bere egin zuen bere osotasunean Europako Hizkuntza Gutxituen Gutuna. Neurri horretan, jakina da Gutun honek gradualki aukerak ematen dituela. Telebistaren kasuan, telebista-kate propio bat izan beharko lukeela Nafarroak, baina, garaiak eta egoerak ulertuta, behintzat beste erkidegoan egiten dena Nafarroan emititzeko beharrezkoak direnak egin behar direla azpimarratzen du; ETBz ari da, euskaraz ari diren ETB1 eta ETB3 ikusteko egin beharrezkoak egiteaz. Eta bigarren ondorioa irratiei buruzkoa da; hau da, Xorroxin eta Euskalerria Irrati horiez ari da, eta gutxienez eskatzen zaie agintariei erantzukizunez jokatzeko eta hartutako erabakiaren inguruan berriro hausnartzera gonbidatzen ditu.*

*Ikusi eta jakin nahi duguna da honen ondorioz, zein den Nafarroako Gobernuak egiten duen balorazioa eta zer ekimen bideratuko dituen txosten hau irakurri eta gero. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes. Venimos a comparecer para dar explicación sobre esta cuestión que yo creo que usted, en su exposición, quizá ha hecho de la anécdota categoría. Yo pude observar ese debate sobre la supuesta escritura o idioma en el que estaba elaborado este informe, pero desde luego, no es el motivo de la actuación más tarde o más temprana de este Gobierno la traducción de idiomas. Desde luego, ya le aseguro que en ningún caso. No obstante, me voy a ceñir –y entiendo que a eso va dirigida la comparecencia– a todo lo que tiene que ver en este informe de 68 actuaciones analizadas con aquellas que están relacionadas con la comunicación, en concreto, con la radio y con la televisión. Para el resto de cuestiones relacionadas con esto, el departamento encargado de resolver, analizar y enjuiciar todas estas cuestiones, como bien conocemos, es el Departamento de Educación a través de Euskarabidea. Y creo que, además, está solicitada y registrada una comparecencia al efecto para analizar de manera más global este informe.*

*Debo hacer una precisión que no es una precisión de pura pedantería porque va a tener su sentido en lo que le voy a decir. Usted ha dicho que el Consejo de Europa es una institución creada para difundir o para proteger los derechos humanos, y eso es así, pero es así para más cosas. Es para promover el asentamiento y la consolidación del espacio político europeo; para promover los derechos humanos en el contexto de la democracia y del Estado de derecho. Lógicamente, la finalidad, el ámbito y las condiciones abarcan mucho más y*

*arrojan muchos más condicionantes que una simple organización de derechos humanos que, por respetable que sea, hay otras que también comparten estas finalidades.*

*Cuando nosotros conocimos este informe y lo analizamos en lo que respecta al departamento, obviamente, nos centramos en aquellos aspectos que más incidían en la labor que estábamos realizando. Se llamaba la atención sobre la producción o sobre la captación y difusión en Navarra de una televisión en vascuence, en euskera, y sobre una radio. Lógicamente, nosotros damos fe de lo que estamos haciendo. Compartimos el contenido del informe, lo compartimos en cuanto a sus finalidades, aunque tenemos que hacer precisiones sobre cómo entiende el informe algunas de las cuestiones. Y a este respecto, hemos tomado las medidas oportunas.*

*El Gobierno de Navarra asume las recomendaciones del informe pero, lógicamente, las va a llevar a cabo cumpliendo la legislación que a este respecto está aprobada en los distintos ámbitos, tanto en el ámbito de la telecomunicación como en el ámbito del procedimiento administrativo como en el ámbito de las leyes de contratos. Hay que respetar la ley de contratos, hay que respetar las leyes que regulan las telecomunicaciones audiovisuales y hay que respetar todos los apartados que regulan la actividad de la Administración. Es decir, en estos momentos, otorgar una licencia de manera directa y con un trato de favor a una empresa, en este caso, a Iruñeko Komunikazio, es decir, a una sociedad anónima, es una acción ilegal. Si una empresa quiere y desea obtener una licencia, tiene que concurrir, como lo ha hecho, de manera pacífica, al correspondiente concurso. ¿Qué hace el Gobierno de Navarra para responder a esta cuestión? Poner en marcha el concurso como lo llevó a cabo hace aproximadamente seis meses. ¿Y qué ha hecho cuando ha conocido este informe, que, como le estoy explicando, asumimos en su finalidad y precisamos en algunas de sus consideraciones? Se ha dirigido con el correspondiente escrito a la Comisaria Androulla Vassiliou, que es la responsable de la Política Lingüística en la Unión Europea, así como a otros responsables de diversos organismos para ponerles en cuestión lo que el Gobierno de Navarra tiene a bien sobre estos apartados del informe. La carta tiene un folio y medio pero quizás, por su contenido, es mejor leerla que explicarla, con independencia de que luego se la podamos facilitar.*

*La carta del Gobierno de Navarra dice así: "Sirva el presente escrito para agradecer el envío del tercer informe del Comité de Expertos de la Carta Europea de Lenguas Comunitarias o Regionales así como para trasladar nuestro total apoyo al trabajo desempeñado desde el Consejo de Europa en aras de la protección y promoción de las lenguas minoritarias y regionales, objetivo que el Gobierno de Navarra comparte y promueve en el ámbito de sus competencias. Tras la lectura del documento, hemos advertido, no obstante, la realización de una serie de recomendaciones particulares sobre determinados medios de comunicación que emiten en vascuence, sobre las que tanto expertos de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias o Regionales como el Consejo de Europa precisarían conocer algunos extremos sobre su situación jurídica en la Comunidad Foral de Navarra. Se trata de los casos del grupo EITB y de Euskalerria Irratia.*

*En cuanto a las emisiones del ente público de radiotelevisión pública vasca, EITB, en Navarra, el Comité de Expertos valora el protocolo de colaboración suscrito por la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra para la difusión de los canales de televisión pública vasca en el territorio navarro a través de la TDT, si bien critica que este acuerdo aún no se ha llevado a la práctica y apunta a que esto es debido a que el Gobierno de Navarra no quiere asumir los costes de su difusión. Sobre este extremo, el Comité de Expertos debería conocer la redacción textual del protocolo suscrito el 3 de julio de 2009 entre los Presidentes de Navarra y País Vasco, que en su apartado b, indica: Disposiciones primera y segunda –recoge textualmente–: corresponde a la televisión pública vasca o al Gobierno Vasco pagar los costes de transporte y mantenimiento de las señales televisivas.*

*Por tanto, el Gobierno de Navarra ha mantenido inalterada su voluntad de permitir la captación de EITB en territorio foral, y ha realizado cuantas acciones han sido requeridas –disposición de un nuevo múltiplex– para el desarrollo de dicho protocolo.*

*Por otra parte, el informe del Comité de Expertos de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias o Regionales se hace eco de la situación de una radio privada que emite la totalidad de su programación en euskera, Euskalerria Irratia, e insta a las autoridades a tomar una actitud más positiva para facilitar la actividad de la única radio que ofrece una programación total en euskera en Navarra e incluso invita a las autoridades a dar una licencia a esta radio. A este respecto, el Gobierno de Navarra debe manifestar cierta sorpresa hacia la propuesta formulada dado que conculca todos los principios de publicidad, igualdad y libre concurrencia que deben regir la actuación de las Administraciones Públicas y que son uno de los principios a los que más esfuerzo y empeño está dedicando la legislación europea.*

*Como debiera conocer el Comité de Expertos de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias*

*o Regionales, los servicios de comunicación audiovisual mediante ondas hertzianas terrestres se prestan en régimen de licencia, mediante la convocatoria del correspondiente concurso público. Por tanto, es mediante la libre concurrencia, con criterios de valoración claros, públicos y objetivos, como se otorgan las licencias de radiodifusión sonora, y no mediante adjudicaciones directas ni atendiendo a peticiones particulares. Agradecemos de antemano la atención prestada y nos ponemos a disposición para aclarar cualquier extremo".*

*En definitiva, lo que hace el Gobierno de Navarra es transmitir que, efectivamente, como hemos dicho al principio, va a atender tales finalidades pero las va a atender en el marco de las leyes, respetando la libre concurrencia y los criterios de publicidad y concurrencia con el resto de proyectos en esta materia, principios generales que han servido y, lógicamente, tienen intención de seguir sirviendo de manera especial todos los organismos de la Unión Europea. Y en el marco de estas actuaciones es como se deben entender todas las iniciativas que a este fin está llevando el Gobierno de Navarra, precisamente, con dos concursos abiertos: uno, sobre licencias de televisión y otro sobre licencias de radio, que en estos momentos están siendo analizados y valorados. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (3): *Eskerrik asko Mahaiburu anderea. Beraz, Kontseilari jauna, arazoa legala da, ez? Ez da borondate politikorik ez dagoela, ez da UPNk badaukala obsesio bat euskararekin eta euskaraz emititzen duten komunikabideekin, baizik eta arazo legala soilik. Arazotxo legal bat.*

*Zuek jakitunei esan diezuena da ez dutela ezagutzen Nafarroako egoera eta Nafarroako egoeraz mintzatzeko hoberena dela gauzak nola gertatu diren jakitea. Baina eskutitz horretan gauza asko falta dira, Kontseilari jauna. Nik gomendatuko nizueke eskutitz horretan adieraztea nola Euskalerria Irratiak deialdi batean parte hartu zuen, pazifikoki –"concurrir de manera pacífica"–. Parte hartu zuen; 1996an, bai. Baina zer gertatu zen? UPNk tranpa egin zuela, Euskalerria Irratiari zegokion lizentzia ez emateko. Parlamentu honek inbestigazio-komisio bat ireki zuen, eta komisio horretan erreprobatu egin zuen kontseilari bat; hain zuzen ere, prozesu horretan ardura nagusia zeukan kontseilaria, orain Alderdi Popularrean dagoena, Palacios jauna.*

*Euskalerria Irratiak ebazpen hori errekurritu egin zuen, helegitea jarri zion, eta gero epai batek esan zuen garai hartan Sanz Barea jaunak –orain Osasunbidean ardura nagusiarekin dagoen horrek– modu irregular eta ezohiko batean jokatu zuela, hain zuzen ere Euskalerria Irratiari zegozkion puntuak ez ematearren eta beste batzuei ematearren. Agian hori ere jarri beharko zenukete eskutitzean. Baita ere jarri beharko zenukete zuen eskutitzetan zenbat alditan Nafarroako Parlamentuak dei egin dion Nafarroako UPNren Gobenuari EITBren kaptazioa normalizatzearren. Zintzotasunez, Kontseilari jauna, ez dago legeriaren inguruko arazorik. Politikoki UPNk obsesio bat daukalako da, eta prest ez dagoelako Europak esana, jakitunek esana, hiritarrek esana, Nafarroako Parlamentuko Osoko Bilkurak esana betzeko, euskaraz emititzen duten hedabideak normalizatzeko. Hori da azkenean Nafarroan gertatzen dena. Beste telebistekin gertatzen ez dena gertatzen da ETBren inguruan. Ez ditut gogoraraziko nola duela urte bat Nafarroako Gobernuari dirurik kostatzen ez zitzaion ekimen bat suertatu zen, ETB hasi zen TDT bidez ikusten, baina Nafarroako Gobernua zuzenean aritu zen hori ekiditeko.*

*Bitartean, zein dira ondorioak? Ba, hiritarrek, euskaltzaleek, euskaldunek, nafar hiritarrek bere osotasunean, euskararekiko dauzkaten eskubideak urratuak izaten direla. Hain zuzen ere, UPNk horrela nahi duzuelako. Legeria ez da oztopo. Zuen politika obsesiboa da euskarak daukan oztopo nagusia. Euskararen legeriaren inguruan hainbat hausnarketa egiten ahal ditugu, eta talde parlamentario honek egiten ditu, eta badakizue zeintzuk diren gure jarrerak, baina orain, gaurkoan, eta aspaldi, legeen inguruan ez dago inongo arazorik euskaraz emititzen dituzten hedabideak normalizatzeko. Nafarroako UPNren gobernuak beti oztopoak jarri izan ditu, legeria saltatuz, legeria urratuz hala egin behar izan badu normalizazio linguistiko bat ekiditeko. Beraz, legeria ez da aitzakia. Ez daukazue inongo borondate politikorik euskal hiztunek, Nafarroako jendarteak, beraien hizkuntza eskubideak aurrera eraman ditzaten Europako Batzordeak esaten duen moduan.*

*Zuen erantzuna niri iruditzen zait "UPNada" bat. Zuek zer dakizue Nafarroan gertatzen ari denaren inguruan? Zuek uste duzue hor, Estrasburgon, jakitunek ez dakitela zer den kontratuen legea?, ez dakitela zein den legeria?, ez dakitela zer den lizentzien banaketa legala? Ez. Nafarroako Parlamentuak eta Nafarroako instituzioek Estrasburgon onartutako kontratuen legea eta lege administratiboak barneratzen dituzte. Beraz, jakitunek badakite zer diren lehia librea eta zeintzuk diren legeriaren nondik norakoak.*

---

*(3) Traducción en pág. 33.*

*Hau dela eta, hau irakurrita, Nafarroako Gobernuak egin duen bakarra –eta hau da galdera Kontseilari jaunarentzat, Sanchez de Muniáin jaunarentzat–, adituen txostena irakurrita, Nafarroako Gobernuaren erantzun bakarra eskutitza da? Folio eta erdiko eskutitza? Hori da aurrera eramango duen ekimen bakarra? Folio eta erdiko eskutitza? Europar jakitunei gogoraraziz badagoela lege bat kontratuen lehia libreari buruzkoa? Ziurrenik ez dute jakingo. Hori uste duzue zuek. Ba, begira, errespetu osoz, berriz ere iruditzen zaigu Nafarroako UPNren gobernua lotsagabekeriaz aritzen dela, arduragabekeria nabari batekin aritzen dela hiritarrok dauzkagun hizkuntza eskubideen aurrean. Gainera, gustatuko litzaiguke jakitea zer pentsatzen ahal duten Europan, Estrasburgon, zuen eskutitza irakurtzen dutenean; Nafarroaren zer eredu ari zareten nazio artean hedatzen. Bai, bai. Gustatuko litzaiguke beraien aurpegia ikustea. Gu, zoritxarrez, ohituta gaude zuen erantzunetara. Badakigu eskubide hauek ez direla guztiz bermatuak egongo benetako aldaketa politiko bat egon arte. Zuek ez zaudete prest politikoki –eta jakin badakizu, Sánchez de Muniáin Jauna– Euskalerria Irratia legeztatzeko edo beharreko lizentzia emateko, nahiz eta eskubide osoa adierazten duen beharrezko lege-prozesu guztietan, gai baitzarete prozesu horiek guztiak usteltzeko, euskaraz emitituko duen irrati bat ez egotearren.*

*Eta ETBren istorioa… Zenbat urte daramatza UPNk ETBren kaptazio normalizatua saihestu nahian? Zenbat urte daramatzagu nafar hiritar askok ekimen popularrak martxan jartzen ETB, telebista publiko bat, ikusi ahal izateko? Hau ez da berria. Zoritxarrez, Nafarroako Gobernuak duela hogeita hamar urte zuen jarrerarekin jarraitzen du. Hau guztia hiritarrek esaten badute ere, berdin zaio. Parlamentu honek esaten badio aldatu behar duela politika honen inguruan, berdin zaio. Baina argi gelditu da Europak ere esanda ez zaudetela prest zuen jarrera aldatzeko. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Sayas, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Barkatu, Presidente anderea, nire txanda da.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Bai, arrazoi duzu. Nahasi naiz. Barkatu.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Ez, ez. Berdin da. Arratsalde on. Gaur hemen ditugu gai batzuk behin baino gehiagotan aipatu izan ditugunak. Beste batzuen artean, bi atera dira: ETB eta Euskalerria Irratia. Baina ez dira bakarrak. Zuk erran duzu aipamena egingo zenuela zure departamentuari dagozkion artikuluei buruz, baina egia erran txostena nahiko luzea da, nahiko sakona, eta zure departamentuan ez daude bakarrik komunikabideak. Zure departamentuan daude komunikabideak, baina baita ere ardura duzu kulturan, baita ere merkataritzan. Beraz, erosleen eskubideak ere nonbait sartu beharko genituzke, eta baita ere mugaz gaineko hitzarmenak, nolabait erakundeekiko harremanak departamentu honetan daudelako.*

*Hasiko naiz bi gai sendo horiekin, noski. Uste dut nahiko analisi gordina egiten duela txosten honek, eta agian garrantzitsua suertatzen da 439. paragrafoan agertzen dena ETBri buruz. Hemen hitz egiten da hitzarmena dagoela, 2009tik. Zoriontzen dute hitzarmen hori hor egotea sinatua, baina nahiko argi erraten dute protokolo bat ongi dagoela, batez ere betetzen baldin bada. Baina 439. paragrafo horretan, argi erraten du beste gauza bat, nik orain arte aditu ez dudana: ETB kaptatzea ez da egin behar den zerbait bakarrik gobernu honek izugarrizko borondate ona duelako euskararekiko, baizik eta bete behar den zerbait. Ez ETB bereziki, baizik eta, ETB ez bada, gobernu honek hutsune hori bete behar du nolabait. Orduan hemen agertzen da edo Euskal Autonomia Erkidegoarekin batera egiten duzue, eta orduan zuek ikusi nola, edo, bestela, zuek zuen poltsikotik ordaindu beharko duzue. Horrela erraten du. Oso argi erraten du. Ekonomia ezin dela erabili aitzakia gisa. Ez dut ingelesez irakurriko, ez naizelako batere ona ingelesez irakurtzen, baina oso argia da.*

*Beste aldetik, orain Euskal Herria Irratiaren inguruan erraten diguzu eskatzen dutena nolabait ez dela legala. Nik uste dut nahiko argia dela 444. paragrafoan erraten duena. Ez du erraten lizentzia eman behar diozuela gaurtik biharko, eta nahi duzuelako. Eskatzen dizuetena da zuen jarrera berriz ere pentsatzea edo zuen erabakia birplanteatzea: "reconsiderar su decisión de otorgar o no la licencia". Horrela erraten du, "reconsiderar", ez eman.*

*Beraz, moduak badira. Beste batzuen artean, nik dakidala, Nafarroako Auzitegi Nagusiak bere momentuan pare bat ebazpen eman ditu gai honen inguruan, eta Gobernuak helegite bat jarri zuen. Beraz, nahikoa da helegite hori bertan behera uztearekin eta prozesua atzera botatzearekin Euskalerria Irratiari lizentzia emateko.*

*Zuk erraten duzu gutun horretan azaldu behar izan diozuela nolakoa den egoera Nafarroan. Ni ados nago igual ez dela nahikoa bisita batekin, eta igual egia da behar dutela ezaguera gehiago erraten dutena errateko; ez kasu horretan, baita beste batzuetan ere. Baina harritzen nau zuek deus ez aipatzea erraten dutenean Xaloa telebistarekin*

*(4) Traducción en pág. 34.*

*nolabait betetzen dela hitzarmena; beno, hitzarmena ez, Gutuna. Hor ez duzue deus erran behar? Argi uzten dute jarraipen-txostenean eskualde oso bat dagoela ilun, lizentziarik gabe. Beraz, emititzen dute, eta ikusi ikusten ahal da, baina nola eta zein egoeratan dauden ere aipatzen al zenuten zuen gutun horretan?*

*Bestalde, segitzen dugu, eta hitz egiten da jarraipen-txostenean ikus-entzunezko ekoizpena bultzatu egin behar dela. Erraten da partzialki betetzen dela, baina neurriak hartu behar direla eta hori nonbait justifikatu beharko duzuela. Beste aldetik, ikus-entzunezkoez hitz egiten dutenean, beste epigrafe batean erraten du diru-laguntzak badirela, baina ez direla Nafarroak emanak, Espainiako Gobernuak baizik. Aipatzen dut gero bakoitzak zintzilikatzeko behar dituen dominak, ez gehiago.*

*Bestetik, egunkari baten beharraz ere hitz egiten du, eta diru-laguntzak behar direla. Horretaz ez duzu deus ere aipatzen.*

*Bukatzeko, komunikabideen inguruan, behin baino gehiago kritikatu duguna eta salatu duguna dago 465. paragrafoan, hau da, aniztasun falta. Ez dago organorik, ez dago modurik, ez dago inon inor kezkatua dagoenik euskaldunen eskubideak komunikabideetan bermatuak ote dauden, edo euskaldunen iritziak edo kezkak zeintzuk diren. Hori ez dago. Gainera ez da lehenbiziko aldia horretaz hitz egiten dizuetena, eta deus ere ez da agertzen. Aipatzen da, noski, hau Nafarroako Parlamentuaren kezka bat dela, eta Gobernuak orain arte ez duela deus egin.*

*Segitzen baldin badugu kulturarekin, ikus dezakegu elkar-trukaketaz hitz egiten duela, zer egin eta nola erraztu beste hizkuntza batean dagoena euskaldunak direnek jasotzeko, eta alderantziz. Hori partzialki betetzen dela erraten du. Baina –berriro ere bada "baina" bat– plan falta dagoela aipatzen du. Hori ez da lehenbiziko aldia txostenean agertzen dena; txosten honetan bederen bost edo sei aldiz aipatzen du Nafarroako Gobernuak ez duela hizkuntza politika egokia; ez duela hizkuntza politika proaktiboa. Hori behin baino gehiagotan salatu dugu hemendik. Baina ez da bakarrik orain gure ikuspuntua; Europako Batzordeko adituek ere horrela ikusten dute. Euskara nola kontuan hartzen den eta bultzatzen den ere aipatzen du, eta pauso batzuk zer ongi eman diren. Bitxia bada ere, aipatzen diren aurrerapausoak, orain dagoen aurrekontuan begiratzen badugu, denak gelditu dira zeroan. Batzuk aipatuko ditut. "Promoción de iniciativas culturales en vascuence", adibidez. Txosten honetan agertzen da, goraipatzen du nolabait. Baina batzuetan ezin dugu zoriondu zerbait ongi egiten denean; gero, atzetik ematen dizute eta kentzen dizute: bere momentuan, 150.000 eurokoa zen; orain, zero.*

*Teknologia berrietan, euskararen bultzapenaz ere hitz egiten du, eta partida hori ere beheiti nola joan den. Filmoteka eta mediateka ere agertzen dira; bitxia, baina hemen ere doaz beheiti.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Denbora ere beheiti badoa, Pérez andrea.*

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL: *Bai, bai. Bukatzeko, bakarrik komentario pare bat Administrazio Orokorrean gertatzen direnei buruz, baina baita ere, noski, kulturaren kasuan edo beste arlo batzuetan, merkataritzan adibidez. Banketxeak. Betetzen da? Zergatik? Ez Nafarroak egin duen politikarengatik. Pertsonala. Bada euskaraz arreta emateko? Ez, noski. Zerbait egiten du Nafarroako Gobernuak horren aitzinean? Ez, noski. Diru-partidak jaistea. Hori bai, Euskarabidean dagoen dirua oso ongi erabilita dago; batez ere, ezkutatzeko, etortzen direnean, Nafarroako Gobernua euskarari egiten ari zaion erasoa. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Sayas, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, he de decir que algunas posturas de algunos grupos parlamentarios de esta Cámara me generan cierta esquizofrenia, porque cuando oímos a algunos hablar del ámbito vasco de decisión y criticar aquello que se importa de Europa y, a renglón seguido, vemos cómo nos dicen que hay que seguir lo que marca Europa y se olvidan del ámbito de decisión, pues la verdad es que me genera cierta esquizofrenia.*

*Pero fuera de bromas de este tipo, de lo que no cabe ninguna duda es de que aquí lo que se está diciendo… En primer lugar, señor Ramírez, obsesión de este grupo parlamentario con el euskera, ninguna. Obsesión la suya y la de otros grupos parlamentarios, que lo que pretenden es que nos saltemos una convocatoria pública, que nos saltemos la libre concurrencia. ¿Para qué? Para dar licencias a dedo. ¿A quién? ¿A amigos?, ¿a empresas que nos gustan? ¿Eso es lo que se pretende? Porque lo que se está diciendo aquí es que nos saltemos los procesos de libre concurrencia. ¿Ese es el cambio que va a llegar a Navarra? Porque si ese es el cambio, si el cambio es cambiar la libre concurrencia para dar las cosas a dedo a aquellos que nos interese en función de los parámetros políticos que queremos impulsar…*

*Eso es lo que ustedes están planteando con cuestiones de este tipo. Sí, sí. Eso es lo que se está planteando aquí. Y yo lo que les digo es que este grupo parlamentario por lo que apuesta es por la libertad, por la igualdad y por la libre concurrencia. Y eso es lo que se ha hecho con estas convocatorias. Sí, sí, señora Pérez, eso es lo que se ha hecho con esta convocatoria.*

*Y con el tema de la EITB, mire, no le vuelvan a decir ustedes al Gobierno de Navarra que cumpla lo que ya ha cumplido. Váyanse al otro lado de la ventanilla y pídanlo allí. Oiga, mire, antes había otro grupo que ostentaba el Gobierno Vasco y, quizás, su posibilidad de influencia era escasa. Hoy, previsiblemente, su capacidad de influir va a ser mayor. Oiga, pues que cumplan, que cumplan. Pero no venga usted a pedirle al Gobierno de Navarra que cumpla lo que el Gobierno Vasco no cumple. Porque los protocolos y los acuerdos se cumplen y se llevan a cabo para algo. Y cuando está firmado, lo que se espera de las partes es su cumplimiento. Por tanto, se equivocan ustedes de ventanilla a la hora de pedir ese tipo de cuestiones.*

*Y por lo demás, vuelvo a resaltar que este grupo parlamentario muestra su apoyo a esta lengua, que en las convocatorias públicas se apoya esta lengua y, por lo demás, el cumplimiento de la libre concurrencia y de los acuerdos que se han firmado. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos las señoras y señores Parlamentarios. Bien, una breve intervención por nuestra parte para fijar la posición de nuestro grupo. Las leyes básicas que conocemos suelen tener dos partes fundamentales: una correspondiente a los preámbulos, que se suelen mover en el terreno de los principios, y otra parte, que suele ser en todos los casos el cuerpo de la ley. Y en estos preámbulos, en el terreno de los principios, conviene que también nos paremos de vez en cuando porque, aunque es verdad que, evidentemente, suele tener más importancia el cuerpo estricto de la ley, ahí, en ese preámbulo, suele haber mucho de la filosofía imperante. Esto sucede en el caso de la Constitución Española y esto sucede en el caso del Amejoramiento.*

*En el caso de la Constitución, el preámbulo es una pieza tan interesante que ha merecido, entre otras cosas, que un destacado constitucionalista navarro le haya dedicado su tesis doctoral al preámbulo de la Constitución, en el que tiene una significativa presencia la pluma valiosa del profesor Tierno Galván. Y la Constitución Española, en materia de estos temas, dice lo que dice y es muy ilustrativa al respecto. Y lo mismo sucede con el preámbulo del Amejoramiento, que dice más que lo que a veces creemos que dice. El artículo del Amejoramiento, como saben ustedes, luego se concretó en el desarrollo de ese artículo 9 previsto en la Ley Foral del Vascuence. Y a esta ley, obviamente, tenemos que llegar para hacer una breve referencia al objeto que hoy nos interesa.*

*Yo participo de una parte de las reflexiones del señor Ramírez, pero hay una cosa que debo tratar de dejar clara en nombre de mi grupo, y es que es conveniente llenar esta laguna que tenemos establecida y a la que se refiere el informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa. Pero de ahí a pensar que estamos hablando estrictamente de derechos humanos básicos que están por encima de constituciones y leyes autonómicas, pues mire, no. No. Situemos las cosas en su punto. Nosotros tenemos dos leyes fundamentales a las cuales referirnos, que son la Constitución y el Amejoramiento. Y es verdad que el Consejo de Europa complementa en determinados temas la legislación en cuestiones muy significativas e importantes. Y esta lo es, pero son recomendaciones que no tienen nada que ver o no son lo mismo que lo imperativo que marca una ley.*

*Dicho esto, la ley del euskera –y es la posición de nuestro grupo–, como ustedes saben, tiene un apartado dedicado a los medios de comunicación, apartado que, dicho sea de paso, no ha sido precisamente la parte más desarrollada de la propia ley. Y bien sabemos que a lo largo del tiempo, con la misma ley e incluso el mismo color del Gobierno, las políticas desarrolladas han sido sustancialmente diferentes, señor Consejero. Su partido ha tenido interpretaciones más amplias de la ley y ha tenido interpretaciones más restrictivas de la ley. Y en estos momentos está en el segundo ámbito, no en el primero. En las interpretaciones restrictivas de la ley. Por lo tanto, la ley es susceptible de interpretarse de una forma o de otra.*

*Y concluyo mi intervención diciendo que nuestro grupo insta al Gobierno, porque otra cosa no puede hacer desde el ámbito parlamentario, a dar pasos en este sentido, a tratar de desarrollar lo previsto en la ley. Porque los antecedentes, señor Sayas, en este tema, no son precisamente ejemplares. Por lo tanto, lo único que les pide nuestro grupo es que el proceso en marcha tenga la limpieza de la que careció el anterior proceso. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo y gracias, señor Sánchez de Muniáin, por las explicaciones que nos ha dado. Hay muchas cosas que me resultan curiosas, pero que de un informe de 155 páginas nos detengamos a hablar de dos medios de comunicación, que es de lo que se ha hablado aquí básicamente, me parece un poco rayar en lo absurdo. Aquí hay muchísimas cosas para analizar y muchísimas cuestiones en las que el propio Comité de Expertos habla de que están totalmente cumplidos los objetivos y las recomendaciones de las que habla.*

*Es curioso también que esos dos medios de los que se habla sean uno un medio de comunicación privado y otro un medio público de otra comunidad. Aquí nos detenemos a hablar de lo privado o nos interesa lo privado solamente en algunas cuestiones. En otras, parece que es tabú o es anatema hablar de lo privado.*

*También se dice en este informe que se ha hecho a partir de informes dados por el Gobierno de España, por las autoridades españolas y por visitas in situ del Comité de Expertos a España. Se ha hablado con representantes o hablantes de las lenguas minoritarias. Creo que decía que la visita se realizó entre el 8 y el 10 de julio de 2011, en plenas fiestas de San Fermín. Bueno, no creo que sea el mejor momento para venir aquí a averiguar o hablar de qué es lo que se está haciendo aquí, del tratamiento que se le da al euskera. Eso es otro tema. Exactamente una anécdota.*

*Si vamos a poder analizar cosas concretas, a mí me ha llamado la atención, por ejemplo, que en el apartado referido a las ayudas a los medios de comunicación en euskera, se dice que se hacían ayudas para medios incluso provenientes de otras comunidades pero Berria no quiso concurrir a esa ayuda. Luego, se dice que es que no hay ayudas, pero la clave es que no se quiere concurrir. O que el INAAC ha apoyado producciones completamente o en parte en euskera. Hay diferentes aspectos del informe que parece que se quieren obviar.*

*También se dice que, hoy en día, en Navarra no es posible estudiar periodismo en euskera. No sé si la Comisión de Expertos también se va a meter en lo que hace la universidad privada o si aquí se va a obligar a la universidad privada a dar periodismo en euskera. No sé. No sé a qué nivel estamos llegando o en qué nivel nos queremos meter.*

*En cualquier caso, le agradezco, señor Consejero, ya que esta Comisión es una comparecencia de usted, que nos haya leído la carta que han enviado al Comité y al Consejo porque, efectivamente, parece que hay aquí algunas cuestiones que no se saben en cuestiones de legalidad y creo que las cosas tienen que quedar claras y por eso le agradezco la carta. Y nada más. Sobre este tema, bueno, estamos aquí dándole vueltas una y otra vez. Supongo que seguiremos dándole vueltas una y otra vez porque sabemos lo que les importa a algunos, pero, bueno, seguiremos diciendo exactamente lo mismo. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalade on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. Me gustaría referirme a algunas cuestiones para aclarar. Primer elemento: Euskalerria Irratia. Contra la legalidad. Nuestro grupo presentó una iniciativa en Pleno, que, por cierto, no fue aprobada –lástima la abstención del Partido Socialista–, que hubiera solucionado un problema dentro de la legalidad. Y es que dijimos: "en el próximo concurso, que hay dos licencias de radio para Pamplona y comarca, que en una de ellas, al menos, sea, como requisito, el euskera". No se estaba diciendo que se diera a una o a otra, sino que se pusiera como requisito, como se pone en otras muchas cuestiones: estar al corriente de la Seguridad Social, no tener deudas, etcétera, o como se ponen otros requisitos cuando se establece una plaza para dar clase en un colegio público en euskera.*

*Por tanto, era perfectamente legal poner esa cláusula. Y ustedes no la quisieron poner. No, no, ustedes, que ustedes han convocado el concurso. El Parlamento les instaba. Pero es que, además, como bien saben, si ustedes hicieran caso a todo lo que les insta este Parlamento, otro gallo cantaría. O sea, que podían haberlo hecho perfectamente, y no lo han querido. Es que, francamente, ¿ustedes se creen que alguien se puede creer que tras 25 años emitiendo Euskalerria Irratia no tiene hoy licencia por la libre concurrencia? Pero, por favor. Eso no se lo cree nadie. Nadie con un poco de sensatez. Insisto, ahí tenían la vía legal para haberlo hecho, que se la planteó nuestro grupo, y ustedes votaron en contra. Por tanto, no nos digan que no es una cuestión de legalidad.*

*Segundo elemento: ETB. Pues ídem de ídem. ¿Alguien se piensa, como hemos discutido muchas veces en este Parlamento, que podemos ver hasta televisiones piratas en formato TDT en esta Comunidad y no podamos ver ETB1 y ETB2 –en este caso, referido al euskera, ETB1– de manera normalizada? ¿Alguien se puede creer que no es por una falta de voluntad política? Francamente, es de juzgado de guardia. Pero es que lo que es de juzgado de guardia y de vergüenza es que estemos así en el 2012, que no se hayan solucionado estas cuestiones, señor Sánchez de Muniáin. ¿Cómo no vamos a pensar que a veces ustedes tienen una obsesión con el euskera? Ustedes, que son amantes de la libertad y de la igualdad, ¿por qué no garantizan la libertad de emisión de una radio en euskera? ¿Por qué no garantizan que podamos ver en igualdad y en libertad ETB1 en Navarra?*

*Y una última cuestión. Ya se ha dicho, es que lo dice la propia ley del euskera, que tienen que promocionar la presencia del euskera en los medios de comunicación. Y qué mejor para ello que poder contar en Navarra con una radio y una televisión en euskera legales y que se puedan ver de manera normalizada, no cinco minutos de programación en una televisión de carácter generalista y que emite en el 99,9 por ciento en castellano o una pequeña página en un periódico local. Estamos hablando de que en el 2012 Navarra no puede ver*

*de manera normalizada un canal de televisión en euskera o de que la comarca de Pamplona, que es donde más vascohablantes, euskaldunes, hay en esta Comunidad, no tenga una radio con licencia íntegramente en euskera. Pues, francamente, es de juzgado de guardia. Y nadie se cree su voluntad de arreglar esta cuestión, porque, insisto, se lo pusimos encima de la mesa y simplemente dijeron no. Por tanto, no me hable de legalidad.*

*Y, señor Sayas, en fin, que nos hable de amigos cuando estamos hablando de esta cuestión… ¿Hacemos un repaso a todas las partidas nominales del presupuesto del Gobierno de Navarra? ¿Todas las partidas nominales del presupuesto de Navarra son para amigos del Gobierno de Navarra? Pues entonces, ¿a qué viene decir que si queremos darle una licencia a una radio de amigos sin concurso o sin libre concurrencia? Lo que estamos diciendo precisamente es que se cumpla la ley. Lo que pasa es que, como ustedes bien saben, dentro de la propia ley hay mecanismos para garantizar un derecho. Y en este caso, ¿cuál es el derecho? Que los ciudadanos y ciudadanas puedan ver la televisión y escuchar la radio en euskera. Insisto, dígame que no es legal que en el concurso que ustedes han sacado se hubiera puesto como requisito que la comarca de Pamplona tuviera una radio en euskera. ¿No es legal eso? Por supuesto que es plenamente legal. Como es plenamente legal convocar una oposición exigiendo que se conozca el euskera para ser profesor en euskera. Lo hacen ustedes. Últimamente, no, porque no hay oposiciones a profesorado, pero cuando las había, lo han hecho ustedes. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Tiene la palabra el señor Consejero para cerrar este tema.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Al señor Mauleón le debo hacer unas cuantas aclaraciones. Usted se ha estado refiriendo constantemente a una iniciativa fracasada ante el Parlamento. Es decir, la voluntad del Parlamento dice lo contrario de lo que usted ha dicho. La voluntad del Parlamento es que su iniciativa quedó absolutamente rechazada por la mayoría de este Parlamento. Y, además, si quiere, le abundo en mi opinión, porque no fue porque sí, porque, claro, esa es una manera estrecha de entender las decisiones democráticas. Cuando las decisiones democráticas no coinciden con sus deseos, resulta que son poco menos que antidemocráticas y es un no porque no. Cuando las decisiones democráticas o de una institución democrática coinciden con sus deseos, entonces, efectivamente, es algo que tiene que prevalecer sobre cualquier otra cuestión.*

*Pues mire usted, el Parlamento rechazó y además lo rechazó con motivos y, según mi juicio, lo rechazó bien rechazado, porque era una auténtica aberración lo que usted planteaba. Porque, como usted bien sabe, el Gobierno de Navarra disponía solamente de dos licencias. Y ustedes proponían que una de ellas, es decir, el 50 por ciento de todo lo que disponía el Gobierno de Navarra, estuviese exclusivamente dedicada a aquellos que íntegramente…*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Mauleón, cuando usted habla, se respeta su turno y no hablamos aquí de…*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Estuviese exclusivamente dedicada a aquellas empresas de comunicación que hablaban íntegramente en euskera o, lo que es lo mismo, que estuviesen inmediatamente excluidas de ese 50 por ciento el 90 por ciento de empresas de comunicación o de radio que no hablaban o que no emitían íntegramente su producción en euskera, como así lo ha demostrado la propia convocatoria pública.*

*Hemos visto cuántas han concurrido, en la comarca de Pamplona, me estoy refiriendo. Lógicamente, en otras zonas, este problema no se da con esa presión, pero en la comarca de Pamplona ustedes proponían que de las dos licencias, una sola fuese para todas las emisoras castellanohablantes, aunque emitiesen parte de su programación en euskera, que eran la inmensa mayoría a la vista de la convocatoria y la otra quedase reservada exclusivamente para esa parte minoritaria que emitía íntegramente como condición sine qua non en euskera. Y yo creo que eso era una auténtica aberración desde el punto de vista de la ecuanimidad y de la aplicación de un realismo sobre lo que es la emisión de radio o la generalidad de las emisiones de radio en Navarra, en la Comunidad Foral, a la vista de la disponibilidad. Claro, si el Gobierno de Navarra, como así lo instó, y no le fue concedido, hubiese dispuesto de más licencias, pues quizá este problema se habría encauzado de otra manera. Pero esto, realmente, ha sido así.*

*Se nos ha dicho que qué ha hecho el Gobierno de Navarra con este informe de la Comisión de Expertos. Además de enviar esta carta y abundar la información, una información que yo creo necesaria, porque no se trata de corregir a nadie, pero simplemente, sí que es posible que el Comité de Expertos no sepa que esa emisora a la que se refiere es una sociedad anónima, una empresa privada y que, por lo tanto, tiene que obtener, cuando concurre a un régimen de licencias, en libre convocatoria y no de una emisión directa. Y, además de eso, se le informa sobre todas las cuestiones relativas a la emisión de Euskal Telebista.*

*Por cierto, Euskal Telebista, efectivamente, durante 30 años no ha podido emitir aquí o sí ha podido emitir aquí porque en régimen analógico, cuando estaba la televisión analógica, ha emitido con absoluta naturalidad a pesar de las absolutas y, a mi juicio, motivadas quejas por parte de este Gobierno, porque los responsables políticos de una comunidad vecina negaban a través de sus propios medios audiovisuales la existencia de la Comunidad Foral de Navarra y de sus instituciones, y lo hacían una y otra vez. A pesar de ese absoluto desprecio a Navarra, a las instituciones y al autogobierno y a todo lo que ello signifique, seguían emitiendo en Navarra y fue la nueva regulación de la TDT la que, lógicamente, expuso las condiciones en las que debían operar no estas, sino todas las televisiones.*

*Por lo demás, ¿qué más ha hecho el Gobierno de Navarra? Pues dar la oportunidad a que estas emisoras en euskera puedan concurrir a tener una televisión y a tener una emisora de radio. ¿Y cómo lo ha hecho? Pues poniendo en marcha los correspondientes concursos para que dispongan de esa oportunidad. ¿Y qué más ha hecho? En el baremo de concurso, ofrecer o señalar puntuación para aquellas emisiones en lengua vasca, en euskera, tanto en el concurso de radios como, por primera vez también, en el concurso de televisión. Y no lo ha debido de hacer tan mal, puesto que ya hay alguna televisión que emite íntegramente en euskera que ha concurrido al concurso. Por lo tanto, a la interpelante de Nafarroa Bai, que se hacía eco del informe en el sentido de que, si no lo hace por estos medios, lo tendrá que hacer por aquellos medios, no solamente es disponibilidad económica, sino que el Gobierno, y con esto se lo muestro, ha favorecido que una televisión que emite íntegramente en euskera pueda concurrir, como ha concurrido, al concurso de emisoras de TDT, como es Xaloa Telebista, que, además, se conoce, porque ha comparecido aquí en diversas ocasiones, por primera vez. Con lo cual la única forma no es la que dice usted que dice el informe, sino que hay otras formas, y la prueba es esa.*

*La intervención del portavoz de Bildu ha sido un alegato continuo para saltarse la legalidad. ¿Por qué? Porque es algo que interesa a Bildu. Como interesa que esta determinada emisora tenga una licencia, sáltense las leyes y hagan caso a Europa o a quien nos convenga. En el resto de cosas, no hagan caso a Europa, claro. Cuando nos interesa, sacralizamos la Unión Europea, sus decisiones y sus instituciones. Cuando no nos interesa, las denigramos hasta tal punto que, realmente, tenemos que hacer frente y hacerlo de la manera más desafiante posible.*

*Ha mostrado también que tiene muy poco respeto por el euskera. Todo el respeto por el euskera que tiene Bildu se reduce a lo siguiente: UPN está obsesionada con perseguir el euskera. Bildu es el que protege por encima de todo el euskera. Y eso es un supuesto absolutamente falso. Tan falso como el desmentido de que en la realidad diaria lo hacen cientos y miles de personas que hablan y viven en euskera y creen en Unión del Pueblo Navarro y, además, apoyan a este Gobierno. Y eso le desmiente todas sus grandilocuentes afirmaciones desafiantes sobre lo que significa el euskera. Para usted, el euskera queda reducido a euskera soy yo, euskera es Bildu y el resto de opciones son persecución al euskera. Pues mire usted, poco respeto al euskera y bastante daño le va a hacer así y le está haciendo también a esta lengua y a su difusión.*

*Se ha llegado a decir que qué imagen va a dar Navarra ante Europa con esta carta cuando simplemente arroja más información para que la puedan conocer. Pues mire usted, nadie –y yo creo esto es un dato objetivo, no viene al caso profundizarlo más– ha hecho más daño a la imagen de Navarra ante Europa que la izquierda abertzale. Cuando quiera, podemos profundizar, pero yo creo que quizás con esto resumo muy bien las impresiones que los que pensamos y creemos en los derechos humanos y en el Estado de Derecho tenemos al respecto. Y con esto lo que le quiero resumir es que, efectivamente, el Gobierno de Navarra es respetuoso con todos estos informes, tan respetuoso que, con el debido respeto, hace las precisiones que tiene a bien hacer. Que está haciendo lo que las leyes le indican en esta materia, que es promover aquellas opciones para que haya más licencias, para que haya más pluralidad de medios y para que haya más posibilidad de medios también en esta lengua, y que todo esto lo hace cumpliendo las diferentes normativas.*

*Como ha dicho el señor Felones, yo comparto que en los preámbulos de la ley a veces está el alma de las leyes, pero también, cuando estudiábamos en la Facultad de Derecho, se nos decía siempre y se nos recordaba un buen consejo que luego nos vino muy bien en los años de ejercicio, y es que las leyes hay que leerlas de principio a fin, hasta la última disposición transitoria, adicional y final. Hay que leer el preámbulo, pero hay que leer muy bien toda la parte dispositiva. Hay que observar siempre todo el ordenamiento en su conjunto, porque las propias normativas están intercomunicadas e interrelacionadas. Y por importantes que sean los preámbulos y las exposiciones de motivos –algunas no solo grandilocuentes, sino bien justificadas como las que usted ha mencionado–, también, lógicamente, la parte dispositiva es esencial para el cumplimiento de un principio general de la democracia, que es la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. La ley, el cumplimiento de la ley, nos hará libres a todos y nos hace iguales. Y eso es lo que subyace en toda esta exposición que nos*

*centra en la comparecencia de hoy. Es decir, sí a la promoción de los medios de comunicación en euskera, pero sí al cumplimiento de las leyes y al cumplimiento del Estado de derecho y de democracia, también desde el ámbito y el espacio europeo, tal y como dicen los principios del Consejo de Europa, que es, al fin y al cabo, quien da cobertura a todos estos informes a los que hemos hecho referencia.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero*

**Pregunta sobre las razones para la cancelación del programa "Danza Escena", presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, terminadas las comparecencias, empezaremos con las preguntas orales. La primera de ellas formulada por el Partido Socialista, que versa sobre la cancelación del programa Danza Escena. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes de nuevo. Se trata de una pregunta y, por lo tanto, los cinco minutos que nuestro grupo tiene disponibles son suficientes para leerles la pregunta formulada y tratar de recoger las reflexiones posteriores a la vista de la contestación del señor Consejero. La pregunta está formulada el día 19 de septiembre. Es conveniente señalarlo porque, lamentablemente, los tiempos políticos parlamentarios no son los tiempos de actualidad, y más en los tiempos que corren que, en fin, esto va a una velocidad extraordinaria.*

*Los medios de comunicación de la Comunidad se han hecho eco de la noticia según la cual el Gobierno de Navarra ha decidido cancelar el programa Danza Escena, que debía haber comenzado sus actividades el pasado 14 de septiembre para culminarlas el próximo 11 de noviembre. El festival Danza Escena era uno de los programas estrella para el año en curso, dado que, a pesar de la restricción generalizada experimentada por el conjunto de los programas de acción cultural, este experimentó un aumento de 100.000 euros consignado en 2011 a 220.000 en 2012. Dado que este festival era el principal escaparate de las compañías de danza navarras, algunas de las cuales habían creado espectáculos específicos para ser estrenados en este ciclo, con la incertidumbre que esta decisión ha provocado, interesa conocer las razones de la decisión, cuándo y de qué manera fueron informadas las compañías de la cancelación del programa, la opinión que le merece al Gobierno esta actitud y si piensa el Gobierno compensar de alguna manera el quebranto causado a las compañías con la cancelación del citado programa. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Felones. Par*a contestar, tiene la palabra el Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes. Este es precisamente uno de los programas propios de los que ha tenido que prescindir este año el Gobierno de Navarra derivado del ajuste presupuestario que debió hacer motivado por la aminoración de ingresos. Y la razón, lógicamente, es que este festival no solo no se había celebrado, sino que todavía se estaba programando.*

*¿Cuándo y de qué manera han sido informadas las compañías de la cancelación del programa? En realidad, lo que vamos a intentar aquí, y así se les comunicó, es un traslado de fechas. El efecto real es un traslado de fechas para recuperarlo en la primavera de 2013. Este festival y este traslado de fechas trasladaron también el calendario de la gestión del mismo.*

*A grandes rasgos, Escena funciona de la siguiente forma. Desde la Dirección General de Cultura se propone a los Ayuntamientos un catálogo de compañías que incluye espectáculos de danza clásica y contemporánea, flamenco y presencia de compañías navarras y nacionales. El Gobierno abona los cachés de las compañías y los Ayuntamientos se hacen cargo de los gastos de producción, espacio técnico, sonidos, luces y sala. Si bien durante la primavera de este año, los servicios de acción cultural revisaron propuestas de distintas compañías de danza, seleccionaron espectáculos, se pusieron en contacto con algunas compañías, a la hora de llevar a efecto la inejecución del programa no se había confeccionado oficialmente ningún catálogo de propuestas. Por lo tanto, no había ningún compromiso materializado que luego fuese violentado. Por este motivo, ninguna de las compañías consultadas fue advertida oficialmente de su inclusión en el catálogo definitivo, ni existían, como digo, compromisos verbales ni contratos con ningunas de ellas. Se informó, eso sí, por correo electrónico, por teléfono, a aquellas compañías al interesarse por la situación del proceso de selección del programa.*

*Había compañías, es decir, empresas aspirantes a poder firmar contratos y realizar actuaciones con cargo a este programa, pero no había ningún compromiso, ni mucho menos, contrato firmado. Como innovación de 2012, el festival estaba gestionando la posibilidad de inaugurar la programación con una gala de danza de bailarines navarros que están cursando estudios en el extranjero. Dado que con ellos se mantuvieron conversaciones personales y se buscaron las fechas que pudieran encajar en sus calendarios lectivos, se les informó personalmente de la anulación del programa para*

*que pudieran reorganizar sus compromisos, y con el resto de compañías no hubo lugar ni siquiera a la previa confirmación de su inclusión en el catálogo. Por otro lado, la inclusión en el catálogo no garantiza la posterior contratación.*

*En cuanto a la opinión que le merece al Gobierno de Navarra la decisión, en primer lugar, obedece a la necesidad de cumplir con aquel ajuste presupuestario y a la utilización, para ello, de partidas cuyos créditos todavía podían inejecutarse, una de las cuales era esta. Por otra parte, y aunque no es comparable ni sustitutivo del festival Escena, la red de teatros de Navarra acogía en los meses de octubre y noviembre siete espectáculos de danza del circuito Danza a Escena, que permitía la presencia de esta disciplina en los espacios escénicos de Navarra.*

*Y en cuanto a si pensamos compensar el quebranto causado a las compañías con la cancelación, ya le he indicado que al explicar el proceso de organización del festival, en el momento de la cancelación, no se había confeccionado ningún catálogo de propuestas.*

*El Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales tiene ya avanzado un catálogo de espectáculos de diferentes estilos de danza que revisará para actualizarlo y ofertará a las casas de cultura para el desarrollo de Escena en la primavera de 2013. Este catálogo incluye las últimas propuestas de las compañías navarras y aquellos montajes que han recibido ayuda en las diferentes convocatorias del departamento. Los ejes del programa Danza con los que estamos trabajando son: un proyecto para garantizar la presencia de la danza en los escenarios de Navarra durante todo el 2013 y que complemente, por un lado, el festival de danza programado por el Gobierno de Navarra y, por otro lado, el programa Danza a Escena, que es un programa del INAEM gestionado por la red que se llevará a cabo en el segundo semestre de 2013, y, además, un proyecto de colaboración que reúne los esfuerzos entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Foral de Navarra en apoyo a la danza. Ambas Administraciones, la central y la autonómica de Navarra, suman esfuerzos para crear una oferta más completa. A la oferta de compañías nacionales prevista en el segundo semestre según el proyecto diseñado se añade la oferta de producciones navarras a cargo del Gobierno de la Comunidad Foral.*

*Por lo tanto, estamos trabajando no solo para compensar, sino para apoyar y difundir y hacer labor de difusión y de divulgación de la danza con actividades de difusión y formación complementarias; estas, que se refieren a otras acciones que se van a impulsar desde otras áreas: desde las áreas de bibliotecas, museos, archivos, INAAC, de manera que se refuerce la presencia de la danza, el club de lectores, la exposición del museo y archivo con el objeto relacionado con la danza, la película y el ciclo, a través de otras disciplinas para la incorporación de nuevos públicos a la danza. Esto es lo que, de una manera resumida, tenemos que informar sobre esta acción que llevó a cabo el Gobierno de Navarra en junio de 2012.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Consejero, por su información. De modo telegráfico, permítame algunos breves apuntes. ¿Quiere usted que le cite programas propios que no han sido recortados? ¿O es que cree que no existen? Porque la sensación que da cada vez que habla de este tema es que, efectivamente, se ha recortado todo. ¿Quiere que le cite algunos? Porque existen. Es evidente, por lo tanto, que se ha recortado lo exigible pero dentro de lo que ustedes han querido, porque ha habido programas que no se han recortado y ha habido programas que se han recortado.*

*Segundo. La petición del sector, que ustedes recogieron en su programa electoral, era la programación plurianual. Aquí ya no estamos hablando de programación plurianual, no estamos hablando ni siquiera de programación trimestral, porque lo que usted ha respondido es una prueba evidente de la falta de planificación. ¿Cómo es posible que, sencillamente, un programa estrella que se iba a realizar a partir de septiembre, resulta que en verano todavía no se les había comunicado nada concretamente a los que iban a formar parte del mismo? Pero ¿qué planificación es esta? Más bien, lo que se deduce de sus palabras es una evidente improvisación.*

*De nuevo tengo que reiterarle lo que le acabo de decir en la anterior intervención. Esta mañana he tenido la oportunidad de comentar con algunos artistas dedicados a este menester a ver si, efectivamente, esto había supuesto algún quebranto. Y me dicen que sí. Y no para los gestores en este caso, sino para las compañías de las cuales se trata. Y ahora resulta que el programa se pretende hacer en la próxima primavera, –ya veremos, señor Consejero– y que tienen ustedes avanzado un catálogo. Pues a ver si es verdad porque, realmente, de todas las propuestas que se iban a realizar este año, de las más relevantes: Red de Teatros, Danza Escena, etcétera, no se ha celebrado ninguna. Por lo tanto, sencillamente, la previsión y el deseo es que lo que usted nos está diciendo sobre el papel no está mal. Lo único que a nuestro grupo le gustaría subrayar es que desearíamos que fueran una realidad en el año 2013. Porque, desde el punto de vista de la valoración del 2012, en el ámbito de la acción cultural, desde luego, no puede ser más negativo para nuestro grupo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Felones. Si quiere cerrar el debate, señor Consejero, le queda muy poco tiempo.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Una simple precisión o dos. A veces, los discursos coherentes e incluso brillantes se dan de bruces con la realidad. No creo que la gestión de la cultura en la crisis sea un problema de planificación. Precisamente, lo que hay que afrontar es la capacidad de reacción ante los imprevistos de la crisis económica. Y eso no se contesta con planificación. Precisamente, es flexibilidad y capacidad para modificar los presupuestos sobre los que se parte y conseguir que el efecto sea el mínimo posible. El problema no es que ocurran estas cosas, porque le ocurren a todo el mundo, es cómo se afrontan. Y nosotros queremos afrontarlas con la máxima capacidad de gestión y de reacción, y eso es algo importante.*

*En cuanto a programas propios o programas subvencionados, simplemente, he salido al paso en la primera comparecencia cuando usted ha afirmado que por qué habíamos recortado precisamente de los Ayuntamientos y no de los programas propios. Y mi respuesta ha sido: "también hemos recortado programas propios". Afortunadamente, no hemos recortado todos los programas propios y hay muchos que han podido sobrevivir. Y, de hecho, gracias a eso, ha habido una interesante actividad cultural. Y no hay más que referirnos a ese verano de Olite, de la semana de música, de la semana de estudios medievales o de los espectáculos de la red de culto. Por lo tanto, con estas dos precisiones, doy por finalizada la respuesta. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre la ampliación del plazo en el otorgamiento de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, pasamos a la pregunta oral sobre la ampliación del plazo en el otorgamiento de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora, formulada por la señora Sarasola, que me imagino que va a defender el señor Ramírez. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (5): *Eskerrik asko, Mahaiburu anderea. Kontua da, eta nik uste dut argi dagoela, erkidego honetan nahiko eztabaidatuak izan direla aurreko lizentziak emateko lehiaketa guztiak. Hortaz, uste genuen Nafarroako Gobernuak behintzat honetan dena oso ondo neurtuta egingo zuela, dena oso modu efizientean, beharreko bitartekoak jarriko zituela antzina egondako eztabaida horiek guztiak lizentzia-emate honen gainetik hegan ez egiteko. Baina jakin dugunez, 83/2012 Foru Agindua ikusita, Nafarroako Foru Komunitatean maiztasun-modulatuko uhin metrikoen bidezko irrati-hedapeneko ikus-entzunezko komunikazio-zerbitzua emateko 44 lizentzia emateko lehiaketa publikoa ebazteko epea luzatu egin da. Eta gure galdera da: zer dela eta luzatu du Nafarroako Gobernuak beste sei hilabetez lizentzia hauek emateko epea? Zergatik?*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Ramírez. Cuando quiera, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Paso a responder. Tal y como recoge la propia Orden Foral a la que alude, las razones no son otras que la gran cantidad y complejidad de las propuestas que deben ser analizadas en la Mesa de Valoración. Como ustedes conocen, al concurso de licencias de radio de FM se presentaron un total de 143 ofertas para 15 demarcaciones navarras. Se trata de un volumen muy importante de información que la Mesa de Valoración de este concurso debe analizar de manera minuciosa para proceder a su evaluación y propuesta de adjudicación. La Mesa de Valoración, en reunión celebrada el pasado 11 de septiembre, consideró que no iba a resultar posible elevar la propuesta de adjudicación dentro del plazo de seis meses que fijan por defecto las normas, por dos motivos principales.*

*En primer lugar, por el volumen de las ofertas presentadas. Como hemos comentado, 143; pero, sobre todo, por el volumen de la documentación aportada por cada una de ellas. Cada una de ellas presenta una documentación de 165 páginas aproximadamente y anexos. Si multiplicamos, veremos cómo tenemos más de 24.000 folios de información para analizar y evaluar. Es preciso, en este sentido, tener en cuenta la naturaleza del procedimiento, que no permite la asignación de distinto personal de la Administración al estudio de ofertas técnicas presentadas. Es decir, las 7 personas que conforman la Mesa de Valoración deben añadir a sus trabajos y funciones habituales el análisis de las ofertas de los licitadores.*

---

*(5) Traducción en pág. 36.*

*Y, en segundo lugar, la Mesa de Valoración hace referencia a que ha sido preciso efectuar diversos requerimientos de aclaración, lo que ha dado lugar a interrupciones en los plazos a la hora de la evaluación de las ofertas.*

*Por todo ello, la Mesa de Valoración solicitó una prórroga de seis meses suplementarios al plazo dentro del cual ha de ser resuelto el concurso con el fin de poder evaluar de forma adecuada cada una de las propuestas. Como bien conocen, la prórroga es un supuesto contemplado en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las Administraciones y Procedimiento Administrativo común. Este artículo permite expresamente la ampliación del plazo para resolver los procedimientos cuando el número de solicitudes formuladas pudiera suponer un incumplimiento del plazo máximo de resolución. De no ampliar el plazo, se corría el riesgo de no resolver el concurso y, lo que es peor, dejar sin validez todas las ofertas. El artículo 18 del Decreto Foral 5/2012, de 25 de enero, sobre servicios de comunicación audiovisual en la Comunidad Foral, que fija las reglas por las que se regirá el concurso, establece que el concurso deberá ser resuelto en el plazo máximo de 6 meses desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes y, transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y publicado resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes. Ante esta eventualidad y ante el riesgo de que se pudiera producir esta situación, el departamento tramitó ante el Gobierno la solicitud de prórroga motivada en estos dos aspectos objetivos y, lógicamente, examinables en el momento en que se resuelva el concurso y cualquier interesado pueda acudir a examinar las ofertas.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, folios hay que analizar en todos los procesos. Es decir, a uno le vienen a la cabeza los procesos de selección de oposiciones educativas y una media de 80 folios por cada aspirante habiendo 5.000 aspirantes, haga la cuenta, le puede dar hasta 400.000 folios. La pregunta es, señor Consejero: ¿ha sucedido algo que no era previsible? Ha reseñado 143, yo tengo 142, mis datos estarán mal y los suyos bien, pero, bueno, no es algo que afecte sobremanera a la cuestión que estamos planteando. ¿Es que el Gobierno de Navarra pensaba que se iban a presentar menos ofertas? ¿Es que el Gobierno de Navarra consideraba que se iba a presentar menos documentación? Porque, al final, la documentación que se entrega es la que se exige, ni más ni menos, y la que se pretende colar para redondear en todos los procesos, pero, bueno, evidentemente, no entendemos nosotros que usted, en su respuesta, haya reseñado alguna cuestión fuera de lo habitual, no previsible, que haya justificado este retraso de seis meses.*

*Lo digo porque Gobierno de Navarra, UPN, le añade usted, para conjugar, otra palabra y es licencias de radio y entonces ya empieza a sonar raro. Lo digo por los antecedentes, que recordará que hay cosas que, evidentemente, usted quiere reseñar, como yo enfatizo en mis discursos, pero usted, en todo momento, ha estado obviando el proceso irregular que sucedió en la anterior. Un proceso judicializado, un proceso en el que, además, los jueces dejaban en muy mal lugar a UPN diciendo que se había actuado de manera incorrecta. Y, de hecho, esa adjudicación de licencias todavía está sin resolver, la del año 1996. Ya veremos cómo queda. No, no, está sin resolver. Es posible que Euskalerria Irratia pueda tener la licencia que le correspondía en el año 96. Es algo que también puede ser.*

*Por lo tanto, sabiendo de estos antecedentes, a nuestro grupo parlamentario no le deja de sorprender –y por tanto, lo sometemos a crítica– que un proceso con estos antecedentes no se haya previsto de una manera adecuada por parte del Gobierno de Navarra, porque, insisto, no vemos en su respuesta ningún dato que no fuese previsible, a no ser que usted me diga que se han presentado 143 –nosotros tenemos 142– y pensaban que se iban a presentar 60. Y yo digo: "Ah, vale. Entonces, usted, el Gobierno de Navarra, tenía muy mala prospección de la realidad existente". No sé, quizás, si puede profundizar más en la justificación. ¿Ha habido alguna cuestión que haya sorprendido al Gobierno de Navarra en su previsión a la hora de resolver todo este proceso? Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señor Ramírez. Señor Consejero, para concluir la pregunta.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Sí, sí, rotundamente sí, porque, lógicamente, era imposible prever el número de concurrentes a ese concurso teniendo en cuenta el número de licencias disponibles, teniendo en cuenta que no se había celebrado ningún concurso en los 10 últimos años, teniendo en cuenta que es un pliego de condiciones, un baremo absolutamente diferente del anterior, que era y es mucho más minucioso de los que hasta ahora conocíamos en la Administración foral. Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, era imprevisible conocer el número de posibles aspirantes.*

*Pero, además, como bien le he relatado, se han dado otras circunstancias en este concurso, como se verá al final, como haber tenido que proceder a realizar dos trámites –creo que son dos trámites–*

*de aclaraciones. Lógicamente, esos trámites de aclaraciones interrumpen el proceso del concurso. ¿Es previsible que haya trámites de aclaraciones y que estos tengan que durar lo que tengan que durar? Hombre, pues puede ser que ocurra y puede ser que no ocurra. Para esto está precisamente disponible esa posibilidad de prórrogas. Y Esta es la respuesta. Y en cuanto al volumen de información, pues ahí está, y es así. Son todos esos folios y todas esas ofertas. Ya que usted lo ha dicho, ya me presentará usted a esos opositores que escriben 80 folios en los procesos de oposiciones, porque quizá sea adecuado conocerlos para felicitarles siquiera.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España relativo al uso del monasterio de Iratxe, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, vamos a pasar a la siguiente pregunta del orden del día: pregunta oral sobre las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, formulada por el señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. El pasado 4 de julio, este Parlamentario formuló una pregunta por escrito al Gobierno en relación con el uso cultural del Monasterio de Iratxe en la que demandaba tres cosas. Uno: cuáles son las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España. Dos, cuáles son las condiciones básicas del convenio a suscribir –en ese momento estaba en la prensa esta cuestión– entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Ayegui. Y tres: ¿pretende el Gobierno de Navarra seguir manteniendo las restricciones previstas sin que las razones que la justificaron –comienzo de las obras del parador– vayan a materializarse en el corto y medio plazo? Bueno, la respuesta del Gobierno, que tuvo registro de entrada en el Parlamento el 22 de octubre, por lo tanto, hubo tiempo para poder responderse, no respondió a ninguna de las tres cuestiones.*

*Y por esa razón, señor Consejero, nos vemos obligados a hacerla de nuevo, oral, para ver si tratamos de aclarar un poquito las cosas. Y las preguntas son las siguientes: cuáles son las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y Gobierno de España para que el Monasterio de Iratxe se convierta en parador de turismo. Obviamente, no se trata de leer el convenio sino de decir lo esencial. Y segundo, que es lo más importante, y la razón de la pregunta: ¿la actual situación de paro, de parón, en las obras del parador supone alguna restricción respecto a la situación existente antes de la firma del convenio? Y en caso de que sea así, ¿pretende el Gobierno de Navarra seguir manteniendo estas restricciones previstas sin que las razones que las justificaron –el comienzo de las obras del parador– vayan a materializarse, al parecer, en el corto y en el medio plazo? Estas son las dos cuestiones que se le formulan. Le agradeceríamos que, en la medida de lo posible, pudiera responder.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Consejero. Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Vamos a intentarlo, a ver si a la segunda va la vencida. Yo le aseguro que, si no se ha podido darle satisfacción, no será porque no haya habido intención, sino por algún problema de entendimiento entre la pregunta y la respuesta que le hemos querido dar.*

*Como usted bien sabe, han pasado más de 5 años –marzo de 2007– desde que el Gobierno de Navarra cediera a la Administración General del Estado el uso a título gratuito del Monasterio de Iratxe para la construcción de un parador nacional. En febrero de 2008, es decir, hace más de 4 años, el entonces Secretario de Estado de Comercio y de Turismo, Pedro Mejía, y también responsables socialistas de Navarra, entre ellos el firmante de la pregunta parlamentaria, anunciaron en rueda de prensa en el propio Monasterio de Iratxe que las obras comenzarían en el tercer trimestre de 2009. Posteriormente, en julio de 2008, se anunció que las obras comenzarían en el último cuatrimestre de 2009. Posteriormente, en agosto de 2009, se retrasó la licitación de las obras a finales de 2010 e inicios de 2011. En torno a esas mismas fechas, una Parlamentaria en las Cortes Generales, la señora María José Fernández, hizo pública una carta en la que anunciaba que el inicio de las obras tendría lugar en el año 2010. En septiembre de 2010, la misma diputada socialista manifestaba a un medio local que el Parador de Iratxe figuraba en el orden de prioridades número dos de Turespaña en cuanto a los proyectos de construcción de nuevas instalaciones que se acometerían a partir de ahora.*

*Por tanto, desde la firma del acuerdo entre las dos Administraciones, el Gobierno de la nación ha venido anunciando a través de diferentes cauces el inicio de las obras del parador nacional en el Monasterio de Iratxe incumpliendo una y otra vez*

*los plazos, lo que ha impedido que se ejecuten las obras del Parador de Iratxe, institución que ya ha anunciado públicamente que solo dispone de recursos en la actualidad para concluir las obras de los paradores que ya estaban comenzados.*

*Es decir, en la actualidad, por parte de Paradores, se nos dice que solo aquellas obras que estuviesen ya comenzadas tendrán dotación presupuestaria de manera prioritaria y que en un momento posterior acometerán las siguientes. Con lo cual ha sido realmente trágico el que se hayan incumplido estos compromisos sucesivamente porque, con que solo se hubiera producido el inicio de obra, hoy se estarían llevando a cabo las obras del Monasterio de Iratxe necesariamente para garantizar su estado de conservación y continuidad y los propios compromisos contractuales.*

*En cuanto a la segunda parte de la pregunta, le diremos que el Gobierno de Navarra sigue manteniendo el programa de apertura del Monasterio en la misma forma que venía haciendo en años anteriores. La visita al Monasterio se ha producido de manera completamente normal. De hecho, los horarios de visitas se han venido manteniendo durante los últimos años con absoluta normalidad y son los siguientes. Horario de verano: de abril a octubre. Lunes y martes cerrado. Miércoles a domingo: de 10 a 13:15 horas y de 16 a 19 horas. Horario de invierno. Lunes y martes cerrado. Miércoles a domingo: de 10 a 13:15 horas y de 16 a 18 horas.*

*Sí que le informo de que, a veces, los guardas del Monasterio acumulan vacaciones a finales de año y se intenta concentrar estos periodos de descanso coincidiendo precisamente con los últimos periodos del año, que suelen ser los que prácticamente apenas tienen visita. De este modo, coincidiendo con la temporada baja de visitantes, el Monasterio ha cerrado desde el 5 de noviembre y abrirá sus puertas el 18 de enero.*

*En cuanto a los actos religiosos y programa de actos de asociaciones culturales, Ayuntamiento y particulares, les informamos de que ahora depende de la gestión de Ayuntamiento de Ayegui y eso es así desde la firma del Convenio entre el Consistorio de Ayegui y el Gobierno de Navarra el pasado 9 de agosto de 2012. Las celebraciones religiosas se celebrarán en el Monasterio todos los domingos y festivos a las 11:00 horas. Del mantenimiento del culto se ocupará la parroquia de San Martín de Ayegui. Los particulares han solicitado a lo largo de este tiempo la iglesia para ceremonias religiosas privadas –bodas, bautizos–, que se han realizado en función de la disponibilidad del Monasterio y de la parroquia a cargo de la cual está el culto en esta iglesia. Además, a lo largo del tiempo, la Asociación de Amigos del Monasterio, el Ayuntamiento de Ayegui y otros colectivos han ido programando otras actividades que a fecha están establecidas como fijas, tales como la festividad de San Veremundo, la romería de la Virgen de Iratxe, el Día de las Iratxes, el Día del Peregrino, el ciclo de conciertos corales o visitas teatralizadas.*

*Y en virtud del acuerdo alcanzado el pasado mes agosto entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Ayegui, la Administración foral continuará haciéndose cargo del mantenimiento general del edificio y de la visita pública, que seguirá en las mismas condiciones que hasta ahora. Por su parte, el Ayuntamiento asume, con la firma del convenio, la gestión de los actos religiosos y culturales que se programen en la iglesia y Monasterio. De esta manera, el Consistorio se hace cargo de unas actividades que los vecinos y visitantes reclaman y que contribuyen también al mantenimiento y la difusión de este histórico enclave.*

*Además, el Ayuntamiento de Ayegui se ocupará de la atención a las personas y entidades que soliciten el uso del Monasterio, responderá del correcto desarrollo de los actos y realizará las tareas de mantenimiento ordinario que conlleven las distintas celebraciones. El Ayuntamiento dispone de una llave de acceso y se responsabiliza de su custodia. Comunicará, además, las actividades con tres meses de antelación al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y podrá cobrar aquellas tasas que sean procedentes y exigir las fianzas a particulares o a entidades que lo soliciten. El convenio tendrá una vigencia de un año y se renovará de manera automática por periodos de igual duración siendo su plazo de vigencia de cinco años.*

*En definitiva, esto garantiza, entiendo yo, que no haya más restricciones que las debidamente ordenadas en la visita y uso del Monasterio y que quienes, de una manera más cercana y con más profundidad, puedan conocer este uso y los posibles actos que se puedan celebrar se hagan cargo de la gestión, con el apoyo, eso sí, del Gobierno de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Felones, su turno.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Consejero, por la información. Debo confesarle que soy perfectamente consciente de que un Parlamentario Foral se debe al conjunto de la Comunidad, pero uno no puede menos que olvidar que es de Tierra Estella y, además, soy amigo del Monasterio, formo parte de la Asociación y, por tanto, tengo que matizarle alguna de las cuestiones porque no es verdad lo que usted ha dicho.*

*La primera es verdad. Es decir, todos lamentamos que no se hayan iniciado las obras ni con el*

*Gobierno socialista ni con el Gobierno del PP y que no sea una realidad justamente que el Monasterio de Iratxe sea un parador de turismo. Eso es verdad. Pero como la cosa va para largo –esa es la razón de la pregunta de este grupo parlamentario–, creo que la situación del Monasterio requiere que se le dé una vuelta.*

*El Monasterio tradicionalmente ha tenido un contratado laboral fijo que se dedicaba a cuidarlo y a enseñarlo en horario de mañana y tarde, durante muchos años, desde los años ochenta. Pero se ha jubilado. Lo que ha sucedido no es que la situación sea igual que la anterior. No, qué va. Es que no se ha renovado lo que entonces existía, que es, sencillamente, una persona que enseñaba el Monasterio, que, quiero recordar, es uno de los Bienes de Interés Cultural más importantes que existen en nuestra Comunidad. Y ahora, evidentemente, lo que hay es una situación a tiempo parcial. Por cierto, cada vez más parcial, porque el horario es muy restringido y solo durante determinados meses.*

*Y, por lo tanto, lo que nuestro grupo quiere decirle es lo siguiente. Mire, si esto va a continuar en el tiempo, y parece que va a continuar, sería conveniente que, además del acuerdo al que se ha llegado con el Ayuntamiento de Ayegui, que ha sido poco más que permitir que se hagan las misas los domingos y que los de Ayegui se casen allí, que es lo que básicamente dice el convenio, eso es lo que pidieron, aparte de eso, lo que sería conveniente es plantearnos si este Bien de Interés Cultural y otros en Navarra están teniendo en estos momentos el uso que sería razonable. Nuestro criterio es que no. Y, si no lo puede hacer el Gobierno, habría que plantearse mediante qué otros medios alternativos podría ser realidad el que el Monasterio estuviera disponible. Porque le voy a decir una simple cosa, ahora uno puede entrar a la iglesia del Monasterio, pero difícilmente puede entrar al claustro plateresco, y, por supuesto, si intenta entrar al claustro barroco, no puede. Es decir, el Monasterio está infrautilizado desde esa perspectiva. Y lo que plantea nuestro grupo es instarles a ustedes a que revisen –aquí no hay, sencillamente, ánimo de nada; sino simplemente, que revisen– la situación a ver si es posible, de la mano del Ayuntamiento, de la mano de los Amigos, y con el esfuerzo del Gobierno, que ese gran conjunto de Interés Cultural no esté medio cerrado sino que, en la medida posible, esté abierto y sea un elemento más para el desarrollo cultural, social y económico de aquella zona de Navarra, que buena falta le hace.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Felones. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Usted dispone del conocimiento y de la información suficiente y en esta línea vamos trabajando. Hombre, como usted conoce bien, el Gobierno mantiene la guardia que atiende a las visitas y a todos los usos para los que se quiera promover el Monasterio. Como usted también conoce bien, ese servicio nunca podrá ser tan completo como el que realizaba la persona que le precedió y por otras razones, puesto que era una persona dedicada prácticamente a tiempo completo al Monasterio y sin periodos de vacación voluntariamente, porque, lógicamente, hacía su vida alrededor de esta institución, y de eso se beneficiaban los cientos o miles de visitantes que pudiera haber. Una vez que esta persona cesa de sus servicios por jubilación, lo que hace el Gobierno es poner un procedimiento reglado con unas condiciones laborales que son las que la legislación ampara para este tipo de servicios.*

*Este tipo de servicios, lógicamente, con este convenio que está en vigor, no se ciñen ni mucho menos a los servicios religiosos, sino también a diversas actividades culturales, como son conciertos, y otras que, de alguna manera, se le incentiva a proponer y gestionar al Ayuntamiento de Ayegui, como es, además, voluntad de este Ayuntamiento de llevarlo a cabo. Ellos nos transmitieron al Gobierno y nos pareció bien, y también les comunicamos, además, la posibilidad de utilizar esos espacios del Monasterio para otros actos de índole cultural e incluso protocolaria que tuvieran que ver con la dinamización de este enclave del patrimonio histórico tan singular. Si, además, usted tiene tanto interés –como no tenemos ninguna duda– por su vinculación a esta institución, desde luego, no solo aquí en esta sede, yo creo que estamos perfectamente abiertos a complementar todas sus aportaciones y sugerencias para un mejor y más intenso uso de esta institución y que eso lo hagamos de común acuerdo tanto con el Gobierno de Navarra como con el Ayuntamiento de Ayegui, que ahora es el encargado de conservar y dar uso, ordenar y dinamizar la visita a este enclave del patrimonio histórico.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión durante un minuto para que el señor Ayerdi se incorpore a la Comisión, que es quien formula la siguiente pregunta.*

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 56 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 56 minutos.)

**Pregunta sobre la marcha en la Empresa Pública de Espacios Culturales, SA hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Sus Señorías no necesitan ni siquiera una parada técnica. Bien, pues entonces, si les parece, reanudamos la sesión dando la bienvenida al señor Ayerdi, que es el formulante de la siguiente pregunta que versa acerca de Empresa Navarra de Espacios Culturales. Cuando quiera, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente andereak. Bien, yo creo que la pregunta es clara. Lo que quiere este Parlamentario es conocer cuál es la situación de Empresa Navarra de Espacios Culturales, SA, tanto en lo que se refiere al cierre previsto para este año como a las previsiones del año que viene. Yo creo que la pregunta está clara, con lo cual doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy bien, para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONALES INTERINSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes, y un saludo especial al señor Ayerdi, que se incorpora a esta Comisión. Paso a responder a la pregunta formulada. La Empresa Navarra de Espacios Culturales tiene previsto el cierre del ejercicio 2012 con un equilibrio de gastos e ingresos en torno a los 6.100.000 euros. 423.000 euros son provenientes de una subvención del Departamento de Educación, Planetario, que fue aminorada en un 25 por ciento sobre la cifra original de 564.000 euros, resultando un 6,9 por ciento de dependencia de subvenciones de los ingresos totales de la sociedad pública. No será necesaria ninguna aportación adicional de subvención compensatoria. El balance está libre de deuda y no está prevista la necesidad de financiación bancaria en ningún escenario para 2013. El ejercicio ha venido marcado por fuertes tensiones debidas a la reducción de la subvención del Planetario, la bajada de ingresos por jornadas y reuniones de corte regional y de instituciones locales en Baluarte, el aumento del IVA en los espectáculos culturales, el aumento de los ingresos culturales en Baluarte y la cancelación de alguna feria y congreso en primavera, que han reducido en alguna medida las expectativas de ingresos planteadas a principios de este año. A pesar de todo ello, ENECSA cerrará un complicadísimo ejercicio de 2012 en una situación próxima al equilibrio presupuestario, sin alteraciones significativas en su hasta ahora desahogado balance. ENECSA espera cerrar el año con un global de 450.000 visitantes a sus dependencias, con incremento público en espectáculos y exposiciones y ferias en Baluarte y con incremento, también, de asistentes a las actividades en el Planetario y algún decremento en las reuniones de negocio en Baluarte.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy bien. Gracias, señor Consejero, por la información. Quería hacer algunas apreciaciones y, fundamentalmente, algunas preguntas. No me ha respondido, en primer lugar, las previsiones del 2013. No recuerdo ahora, porque no tengo la pregunta delante, si le había preguntado en relación con el 2013. Bien. como no me la he traído, estaba hablando de memoria.*

*En primer lugar, sí quería hacerle una pregunta. En el balance de la compañía al que usted ha hecho referencia –y esto ya es una curiosidad– aparece una inversión, un activo, por valor de 3,5 millones casi, 3.474.122 euros, valores representativos de deuda que a este Parlamentario le gustaría saber qué es, si usted tiene la información. Es una partida que viene del año 2011 y, por la información que ustedes facilitan, parecía que se iba a mantener estable, quieta, durante el 2012, durante el 2013. Entonces, sí que tenía interés en conocer qué puede ser esa inversión de activo que figura en el balance de la compañía. Eso, en primer lugar.*

*En segundo lugar, usted habla de equilibrio presupuestario y de igualación de ingresos y gastos. Hombre, con matices. Con un matiz muy gordo. La amortización es un gasto y si metemos la amortización en el saco, usted sabe como yo que ese equilibrio no se produce. Es decir, es equilibrio de ingresos operativos y de gastos operativos sin incluir la amortización, porque si incluimos la amortización, que es ni más ni menos que cuatro millones y pico, las pérdidas son de cuatro millones y pico. Es decir, es equilibrio presupuestario pero hablando de ingresos y gastos sin incluir la amortización, que me parece especialmente relevante. Es especialmente relevante porque, al final, tiene usted razón cuando dice que el balance es saneado porque, en su momento, el Gobierno aportó todos los fondos para la construcción del Baluarte y del Planetario y no tuvo que recurrir a deuda. Es verdad y, desde ese punto de vista, no hay que poner dinero porque ya se puso todo al principio. Y gracias a eso también es cierto que no hay gastos financieros, que si hubiera deuda, habría gastos financieros y la situación*

*sería más complicada. Con lo cual tiene usted razón en el sentido de que hay equilibrios de cobros y pagos, pero no de ingresos y gastos, insisto, por la amortización de cuatro millones. No se lo digo yo, lo dicen ustedes en sus propios documentos. No se trata de una cuestión que sea muy debatible.*

*Ha hecho usted referencia, en cualquier caso, a los dos negocios que están incluidos en la sociedad, Planetario y Baluarte. Sí le gustaría a este Parlamentario conocer si usted tiene algún desglose del resultado que genera cada uno. No sé si usted tiene esta información. Nos ha dicho que hay igualdad de ingresos y gastos, pero sí parece, como usted señala, que Planetario ha tenido más dificultades que Baluarte por el hecho de la subvención. Tenía curiosidad, si no es por lo menos en resultados, sí, por lo menos, en ingresos, porque tampoco sé de los 6.000.000 de ingresos, cuántos son de Baluarte y cuántos son de Planetario. También es otra curiosidad que, si es posible, agradeceríamos.*

*Usted señala, finalmente, que la dependencia de subvenciones es del 6,9, 400.000 euros sobre unos ingresos de 6,1. Es decir, que hay 5,7 millones de ingresos que no son subvenciones, que son facturaciones directamente a clientes, a terceros clientes, alquiler de salas, fundamentalmente, en Baluarte. Sí me gustaría saber, si es posible, de esos 5,7 millones de clientes, cuántos clientes… Perdón, ya sé que no me va a responder, no porque no quiera, sino porque no sepa, pero sí que aprovecho la oportunidad, porque creo que es importante. Usted señala una dependencia del 6,9 por ciento pero este Parlamentario tiene la intuición de que una parte importante de los clientes son públicos y, por lo tanto, indirectamente receptores de subvenciones. Con lo cual no sé hasta qué punto esa dependencia que usted señala del 6,9 por ciento de subvenciones… Estoy pensando, por ejemplo, en la Orquesta Sinfónica de Navarra, estoy pensando incluso en la Orquesta Sinfónica de Euskadi, que ya no sería de los presupuestos de Navarra pero sería de los presupuestos de otra comunidad. Hasta qué punto puede haber también una dependencia indirecta de subvenciones. También sería una valoración interesante. Ya sé que no tendrá el dato, pero creo que es una visión amplia que nos da una buena fotografía también de Empresa Navarra de Espacios Culturales.*

*En cualquier caso, desearía señalar que a este Parlamentario el que se cumpla ese principio que usted señalaba, con ese matiz de la amortización, que es muy importante, de que los ingresos sean capaces de cubrir los gastos sin incluir la amortización le parece una condición mínima. Entiendo que en esto estaremos de acuerdo. Yo creo que ese es el reto mínimo por el que tenemos que pelear y que tenemos que conseguir. He visto que las proyecciones que ustedes planteaban para el 2013 apuntan en esa dirección y confío en que, por lo menos, ese mínimo de que seamos capaces de igualar ingresos y gastos operativos sin incluir la amortización se cumpla, y confío también en que Baluarte sea capaz de atraer a otro tipo de clientes. Me consta que están en ello, que lo están trabajando y en ese sentido espero que tengan éxito. Y, en ese sentido también, espero que se potencien sinergias que pueda haber, sin ninguna duda, con la Comunidad Autónoma, con los centros de convenciones de allí, con las actividades de allí. Me consta también que se están trabajando y les pediría, en ese sentido, que lo potencien al máximo.*

*Y termino con ese deseo, con el deseo de que al menos ingresos y gastos operativos sin amortizaciones se equilibren, teniendo en cuenta que hay cuatro millones y pico de amortizaciones al año, que son los que hacen que Baluarte pierda cuatro millones y pico al año. Es decir, que las pérdidas son de cuatro millones y pico. Y sí que pedimos esa aclaración sobre esos 3.474.000, que la verdad es que figuran en el activo y parece que se mantienen. Da la sensación de que es un dinero a cobrar de alguien, que Empresa Navarra de Espacios Culturales tiene que cobrar ese dinero de alguien, no sé si de alguna sociedad también pública del Gobierno de Navarra…*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Ayerdi, ha perdido hace un rato todo su tiempo.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Perdón, termino ya. Termino con esos deseos y con la esperanza de que se aclaren estas dudas. Nada más. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Bueno, en primer lugar, le debo aclarar que es así, que, efectivamente, lo que hemos estado hablando en cuanto a ingresos y gastos se refiere a los gastos operativos descontada la amortización. Como bien se sabe, este hecho de contar también con la amortización no es exclusivo de este espacio cultural, de los espacios culturales, de los equipamientos culturales, sino que es común prácticamente a todos los equipamientos de las Administraciones Públicas y no solo de la Administración foral, sino de todas las Administraciones de otros rangos y de otras comunidades y de otras entidades. Es algo que todos los equipamientos públicos tienen que afrontar. Por eso son también equipamientos públicos, porque, si no, probablemente, cualquier inversor privado los podría llevar a cabo, gestionar, amortizar, pagar y financiar. Y precisamente por eso es por lo que se tienen que contabilizar. Y yo creo que es una amortización*

*razonable, es algo asumible por parte de las cuentas de esta empresa pública, y, además, con el beneficio en este caso de que no tiene que afrontar gastos financieros para su construcción.*

*Yo me he ceñido a suministrar la información referente a su pregunta, que es la marcha del ejercicio 2012 y la previsión disponible para 31 de diciembre de 2012. Usted, en la réplica, ha requerido más información y, por supuesto, la va a tener. Si nos la relata de una manera ordenada, le suministraremos inmediatamente todas las respuestas y los datos técnicos que desee tener.*

*En cuanto a los valores representativos de deuda, en pro del rigor, prefiero derivarlo a esa información más puntualizada. Intuyo que puede ser alguna de ellas pero, para no columpiarnos y enriquecer de esa manera el ranking de gazapos de la actividad parlamentaria, lo difiero a la información técnica que suministren desde esta sociedad.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero, por todas las explicaciones de esta tarde. Agradecemos su presencia. Se suspende la sesión durante cinco minutos porque, como saben ustedes, todavía tenemos una moción en el orden del día, señorías.*

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 8 minutos.)

---

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 15 minutos.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, reanudamos la sesión con el último punto del orden del día, moción presentada por Izquierda-Ezkerra. Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on berriro guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. La moción que traemos hoy a debate es muy clara. Lo que pide nuestro grupo es suprimir la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid y destinar el ahorro como consecuencia de esta decisión a la partida de Acción Cultural del Departamento de Cultura. Como ustedes bien saben, el grupo Izquierda-Ezkerra presentó esta iniciativa el 30 de octubre y posteriormente, el 7 de noviembre, el Gobierno anunció que, efectivamente, suprimía la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, además de la Delegación de Bruselas, que la insertaba dentro de las del Gobierno de España.*

*Sin embargo, hay algunas cuestiones que no nos parecen claras y, en todo caso, nos parece muy importante lo siguiente: uno, que este Parlamento se pronuncie mayoritariamente o por unanimidad a favor de esta decisión, y dos, que el ahorro no se destine a otras cuestiones sino que se destine precisamente a Acción Cultural. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque en el último año se han perdido 2.100 empleos en el sector cultural de Navarra y porque estamos en el 50 por ciento del presupuesto del año 2006. Por lo tanto, que el ahorro se destine a Acción Cultural nos parece una cuestión fundamental.*

*Y decía algunas cuestiones por aclarar porque no nos cuadran los números. En los años 2010 y 2011, la Delegación tuvo 237.753 euros, 207.000 en el 2011, de los cuales se ejecutaron 161.000 en el 2010 y 123.000 en el 2011. Sin embargo, vemos el presupuesto del 2012 y asciende a 185.000 euros. Y para el año 2013, en el borrador de presupuestos había previstos 124.000 euros. No vamos a decir que ha sido la propuesta de Izquierda-Ezkerra lo que ha llevado a UPN a suprimir la Delegación del Gobierno, pero choca que estuviera en el presupuesto del 2013 cuando se tenía o no se tenía esta decisión prevista tomada.*

*En todo caso, a nosotros nos parece que es correcta, por eso lo habíamos planteado, pero no nos cuadra por qué, cuando se informó de la misma, se dice que el ahorro va a ser de 90.000 euros cuando –insisto– el presupuesto del año 2012 eran 185.000 y el previsto para el próximo año 2013 eran 124.000 euros. Por tanto, ahí hay una cantidad que no cuadra y entendemos que algún tipo de actividad piensa desarrollar el Gobierno de Navarra todavía a este respecto o, desde luego, no entendemos, si no, las cifras, salvo que se nos aclare. En todo caso, insisto, nos parece muy importante, primero, que este Parlamento tome una decisión favorable a suprimir esta Delegación. Nosotros creemos que es una Delegación que se ha dedicado fundamentalmente a cuestiones protocolarias y, desde luego, no están los tiempos económicos ni las prioridades para cuestiones protocolarias. Y, por tanto, es de toda lógica que esa supresión, insisto, se dedique a acción cultural y que no vaya a parar a otras cuestiones menos importantes. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Grupos que desean intervenir a favor de la moción? Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, para dar cuenta de la posición de nuestro grupo respecto a esta cuestión. En primer lugar, señalaré que, tal y como tuvimos ocasión de reiterar el otro día en el Pleno del Parlamento, nos parece que la estructura*

*orgánica de este departamento es claramente desproporcionada. 5 Direcciones Generales y 12 servicios o asimilados para un presupuesto que no llega a los 50 millones de euros es, a todas luces, excesivo. Y es evidente que parece obvio que, siguiendo la estela de la señora Presidenta, que insiste mucho en esta cuestión, deberíamos evaluar la eficacia y la eficiencia. Y quiero recordar que la eficiencia es la máxima actividad con los mínimos recursos. Eso es lo que mide la eficiencia. Y, por lo tanto, la valoración que a nosotros nos merece esta delegación es la siguiente. Negativa en su trayectoria histórica. Nos parece que ha servido para lo que ha servido. Y no necesito insistir mucho más. Pero claramente positiva en la última etapa.*

*Vamos a citar con nombres y apellidos porque, cuando los funcionarios o cuando los responsables políticos, en este caso, lo hacen bien, es preciso señalarlo. Salvador Estébanez, en nuestra opinión, ha realizado un gran trabajo, porque con esa cantidad presupuestada y con el número de los que allí estaban, que eran él, la Secretaria y un becario, que haya sido capaz de realizar la actividad que se ha desarrollado en los últimos años, yo creo, sinceramente, que es digno de elogio. Digno de elogio. Porque, frente a la actividad anterior donde, en fin, no quiero utilizar palabras gruesas, pero el sectarismo no estaba ausente, en esta última etapa no parece que haya sido el tránsito que ha seguido esta Delegación.*

*Sin embargo, nuestro grupo también diría al respecto que, puestos a suprimir, nosotros no habríamos comenzado por aquí. Se lo digo al grupo UPN sencillamente para que sean conscientes también de la situación. Nos parece que hay otras direcciones generales mucho menos necesarias que esta y, por lo menos, mucho más infladas. Relaciones Institucionales. Ni contar los servicios y las secciones que tiene. E incluso en las actuales circunstancias, la misma Cultura, que, evidentemente, tiene 5 servicios. En las actuales circunstancias, con 24.000.000 de presupuesto. Y terminaré, por lo tanto, dando una cifra que no me voy a cansar, en nombre de mi grupo, de repetir. Los presupuestos de 2013 suponían el 0,73 por ciento del presupuesto de Navarra. Y era una aspiración en los años ochenta que fuera el 1 por ciento del presupuesto. El 0,73 por ciento no se ha conocido en Navarra desde el año ochenta. Es decir, que en materia presupuestaria, hemos retrocedido exactamente 33 años.*

*No necesita mucha más explicación. Sencillamente añadiré que, por lo tanto, el retroceso es impresentable. Dicho esto, y por esta razón, a pesar de que la moción ya es extemporánea, y extemporánea significa fuera de tiempo, evidentemente, parece oportuno subrayar no tanto la necesidad de que desaparezca sino que, una vez desaparecida, en la medida de lo posible, que esa pequeña cantidad que le estaba asignada revierta, al menos, al ámbito de la cultura y no vaya a ingresar la siempre oscura partida del Departamento de Economía y Hacienda, que utiliza esto para lo que convenga, entre otras cosas, supongo, cumplir con el objetivo del déficit. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros suscribimos el grueso de las valoraciones y afirmaciones realizadas por el portavoz socialista, el señor Felones, y añadiríamos alguna otra. Evidentemente, el discurrir de la figura de la Delegación del Pueblo es una muestra del fracaso del Gobierno de Navarra, de UPN, sobre todo, cuando diseñaron una figura de estas características, uno se ha entretenido repasando los diarios de sesiones, con su creación, también en determinadas comparecencias, entonces, estaba el señor De León, recordaremos aquellas polémicas en torno a la labor que tenía que desarrollar una figura como el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, en unas circunstancias en las que Irak sufría un bloqueo. Luego, se entró en guerra. Mientras tanto, el Delegado del Gobierno estaba haciendo gestiones con el Gobierno de Irak en un programa denominado Petróleo por Alimentos. ¿Les va sonando? Yo lo he podido ir repasando. Y entonces, UPN hacía unas auténticas loas y ditirambos casi de la figura del Delegado y de la importancia y de la capital función que estaba desarrollando en cuanto a la atracción de inversiones en esa política industrial de Bienvenido, Mister Marshall. Estad atentos a ver qué inversiones extranjeras, qué se cuece en Madrid para poder traer a Navarra aquello que más interese.*

*Y, bueno, lo que se constata es que todo eso ha quedado en agua de borrajas y que UPN, una vez más, se ha empeñado durante demasiados años en mantener una figura que ha mostrado su fracaso, independientemente de la actitud y de la profesionalidad que en la medida de las posibilidades hayan podido tener cada uno de los que ha ostentado este cargo. Evidentemente, nosotros reconocemos que, sin duda, el señor Estébanez supone el exponente más sensato en cuanto a los predecesores que ha tenido, cuyas actuaciones realmente dan para escribir un serial bastante entretenido. Pero lo cierto es que no tiene ningún sentido. Es decir, el objeto con el cual se creó esta figura no ha cumplido sus objetivos. UPN consideraba y anunciaba y enunciaba las bondades de disponer de un Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid por muchos motivos y lo que se constata es que ese discurso estaba absolutamente vacío, que era una cuestión más estética que servía a otros intereses muy diferentes que los intereses*

*generales de Navarra. Por lo tanto, nosotros, evidentemente, estamos a favor de la supresión de esta figura.*

*Y la segunda parte de la moción habla muy claramente de qué hacer con aquello que no se va a gastar en esta figura. Estamos completamente de acuerdo. Evidentemente, yo creo que el señor Felones ha dado datos muy significativos de cuál es la concepción de la cultura y del papel o cuál es la realidad que debe tener en una sociedad y en una activación por parte de las Administraciones Públicas del acceso general de la ciudadanía a la misma. Y el dato presupuestario es demoledor. Es demoledor y es absolutamente incontestable.*

*Y por ello nos parece que puede ser una buena solución la que plantea Izquierda-Ezkerra que, por otro lado, tiene perfecta cobertura en la gestión presupuestaria de un presupuesto prorrogado, dado que va a figurar en la partida. Pero, bueno, evidentemente, entre capítulos, con las formulaciones adecuadas, puede transferirse la modificación presupuestaria a los usos que consideremos y se consideren a través de esta moción necesarios y determinantes. Y, por tanto, vamos a apoyar la moción porque estamos de acuerdo en los dos aspectos, en su totalidad. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Eskerrik asko. Guk ere gure aldeko botoa emanen dugu, eta ados gaude gaur hemen aditu ditugun adierazpenekin. Baina zenbait gauza gustura gaineratuko ditut. Urteetan, gure taldeak eskatu izan du ordezkaritza hau desagertzea, eta guri ere arraro egiten zaigu orain, nahiz eta aurrekontuen aurreproiektuan aurreikusia egon, bat-batean desagertzea. Noski, honekin ez dut erran nahi Izquierda-Ezkerrak eragin duela, eta, hala baldin bada, zorionak, bazen garaia, eta segi horrela, ea lortzen ditugun beste gauza batzuk ere. Erraten nuen bezala, urteetan egon gara hori eskatzen, desagertzea, baina, egia erran, heldu zen momentu bat non pentsatu nuen beti leporatzen zigutela gure jarrera erasotzailea, beti kontra, beti kontra, eta saiatu ginen beste modu batean aurkezten. Eta erran genuen, beno, gure jarrera leunduko dugu. Egia da ordezkaritza bat egotea berez ez dagoela gaizki. Kontua da nola eta zertarako, eta nola egiten diren gauzak. Horregatik, 2009tik –errango nuke–, aurkeztu genituen zuzenketa batzuk aurrekontuetara. Eta aurkezten genituen zuzenketa horiek pentsatuz, eta ez a lo loco. Horretarako, azterketa bat egiten genuen: aurreko urteetan zenbat gastatu zen ikusi, eta nola neurtu edo nola egokitu, eta nola saihestu hortik dirua ezabatzea. Adibidez, telekomunikazioen zerbitzuan begiratzen genuen, edo bestelako hainbat gastu-eta konparatzen genituen, edo bidaietarako zegoen dirutza. Azken finean, eskatzen genuena azterketa bat zen. Behar zena zer zen, edo zer den orain behar dena, eta, hori kontuan hartuta, zer egin edo nola gastatu. Guk, orduan ere, erraten genuelako gastatu behar bada gasta dezagun baina modu eraginkorrenean. Baina orduan ez. Orduan ez zen gastatu behar modu eraginkor batean; orain bai. Orain mundu guztiak egin behar du ahalik eta gehien, baina diru gutxiagorekin. Lehen ez. Lehen posible zen dirua xahutzea.*

*Aipatu da protokolo lanak egiten zirela, edo egiten direla oraindik ere. Nik berez protokolo kontuak ez ditut gaizki ikusten, eta pentsatzen dut ordezkatze lanak behar-beharrezkoak direla. Baina aipatu nahi dut ez zirela horiek egiten ziren lan bakarrak. Baita ere, Nafarroako enpresei laguntzeko zegoen, ekimen kulturalei edo turismokoei babesa emateko... Eta honekin lotuko dut Felones jaunak nolabait de pasada aipatu duena Berak erran du "ez ditut hitz gordinak edo potoloak erabiliko", baina denok dakigu momentu batean, momentu luze batean, hor txiringitismoko politika aurrera eraman zela. Gaur hemen leporatu diguten hori, guk nahi dugula behatzez ematea, hor egiten zen lasai ederrean. Nik uste dut hori ere erran behar dela. Denok dakigulako hori horrela gertatu zela. Orain erraten dut: bale, hori gertatu zen. Egia da agian azken urteotan zintzoago jokatu dutela; ez agian besteok nahiko genukeen bezainbeste, baina zintzoago bai. Eta nire galdera da: orain arte egiten zena ez da egingo? Edo aurreikusita dago? Edo hori erran dute hemendik egingo dela? Eta hemendik egin behar bada, orain posible da hemendik egitea? Lehen ez zen posible hemendik egitea? Lehen posible baldin bazen hemendik egitea, zergatik ez zen egiten? Hori da kontua. Zergatik onartu da dirua xahutzea? Ez dugu ulertzen.*

*Behin hori salatuta, ados nago baita ere Felones jaunarekin erraten duenean egitura ez dela aproposena. Egia da, baina guk ez genuke kenduko hau lehenbizikoa; igual hau ere bai, baina beste gauza batzuk ere badira kentzeko.*

*Bukatzeko, eta labur-labur. Noski. bigarren partea da kasu honetan garrantzitsuena. Lehenbizikoa lortuta dago; ez nahi izan dugulako, baina lortuta dago. Baina inportanteena da kultura arloan inbertitzea, kultura ekintza hobetzea, indartzea. Indartu ez dute indartuko; bederen, gehiago ez ahultzea. Horregatik uste dugu oso inportantea dela hori azpimarratzea. Diru hau ez edonora, ez edozertarako, baizik eta agertzea zintzo jokatuko*

*(6) Traducción en pág. 36.*

*dela eta kultur ekintzetarako bideratuko dela. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Grupos que deseen intervenir en contra? Señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque intervenga en el turno en contra, nos abstendremos en la votación de la moción considerando, además, que, como ha dicho el señor Felones, es una cuestión extemporánea. Consideramos que, ante la decisión adoptada por parte del Gobierno de Navarra de suprimir o de cerrar –como ustedes quieran– la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid y, a su vez, atender la solicitud que se ha hecho por parte del Gobierno de España de integrar las labores que se venían haciendo desde la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas a través de la propia Embajada de España y demás, bueno, entendemos que es extemporánea esta moción y por ello nos abstendremos.*

*No por ello quiero dejar pasar por alto algunas cuestiones. Es decir, algunas cuestiones que se han dicho aquí rozan o llegan al esperpento. Ahora, también tengo que decirles que no llegan a la altura o al nivel, ya que estamos en la Comisión de Cultura, del maestro Valle-Inclán. Pero rozan el esperpento. Es decir, intentar dar lecciones o dar clases, pues hombre, hay veces que es un poco difícil, señor Maiorga Ramírez. Porque usted acusa a UPN de mantener unas cuestiones cuando el Gobierno de Navarra ha mantenido una Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid y una Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas cuando, por ejemplo, la Comunidad Autónoma Vasca mantenía 13 Delegaciones en el extranjero auspiciadas cuando su partido o su formación política apoyaba también al Gobierno Vasco, lo mismo que el grupo político del señor Mauleón. Es difícil hacer la defensa que usted ha hecho cuando desde el Gobierno Vasco se ha mantenido esa estructura, y no solo se ha mantenido, se va a seguir manteniendo y se sigue manteniendo, no se va a cerrar ni se va a recortar. Con lo cual lecciones, las justas.*

*Es curioso también y paradójico… Bueno, todos sabemos que Cataluña se lleva la palma, con 54 Delegaciones en el extranjero, ya no en España; sino en el extranjero, funcionando como embajadas, pero es que Andalucía es la segunda comunidad autónoma española que más centros tiene en el extranjero, con 22. Señor Felones, 22. La segunda. Entonces, bueno, igual usted no pertenece al Partido Socialista Obrero Español, pero, bueno. Por tanto, lo que quiera. Divida, divida los presupuestos y divida lo que quiera, pero, al final, la estructura es la que es. Además, la postura no es que existan, es que cuando el Gobierno de España pone el mecanismo para que se integren, la postura del Presidente, de su partido, además, Presidente del partido también, el señor Griñán, es que dice que no va a mover ni un ápice y que no va a cogerse a la medida del Gobierno español.*

*Con lo cual lecciones, las justas en ese sentido. Ya sé que lo que les estoy diciendo no les gusta, pero la realidad es la que es. Muchas veces, la viga en el ojo propio impide ver la paja en el ajeno. Desde luego, me sorprende que se haya estado pidiendo por activa y por pasiva una cuestión. El Gobierno de Navarra toma una decisión valiente y ejemplar una vez más, les guste o no les guste, y no hay ninguna casualidad. El problema es que las decisiones, cuando se toman, se tomen las que se tomen, aunque les gusten, nunca les vienen bien. A ustedes, nunca les viene bien las decisiones. Por tanto, como les digo, por parte de nuestra formación política, por parte de nuestro grupo parlamentario, nos abstendremos en esta esperpéntica moción. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Zarranz. Tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Yo también me voy a abstener en la moción. Es curioso cómo nos apropiamos de las ideas de unos y de otros. Señor Casado, valiente y ejemplar la medida. Aquí, el primer partido que propuso medidas de este estilo fue el Partido Popular y les recuerdo que nos votaron que no. Así que valiente y ejemplar… Valiente y ejemplar igual es lo que hemos pedido nosotros. Nosotros pedimos que se pasara la Oficina de Navarra en Bruselas a la Embajada, tal y como había dicho el Ministerio. Y realmente nunca pedimos que se suprimiera la Delegación de Navarra en Madrid porque creemos que el Delegado, el actual Delegado, el Señor Estébanez, ha hecho y hace un buen trabajo. Nosotros siempre hemos pensado que realmente era necesario tener una presencia allá porque, aunque es evidente que el trabajo se puede hacer desde Pamplona, no es lo mismo tener presencia en Madrid, que es donde está el contacto y donde están los conocimientos. Nunca hemos hablado de suprimirla. En cualquier caso, al decir el Gobierno de Navarra que la iba a quitar, obviamente, no vamos a estar en contra de algo que el Gobierno de Navarra ha dicho que va a hacer.*

*Por eso nos vamos a abstener en la moción. Pero, vamos, tampoco le encontramos mucho sentido a seguir manteniendo esta moción, que se presentó en septiembre o no recuerdo cuándo, cuando la señora Barcina ya ha dicho que la iba a retirar. A mí sí que me sorprendió que en los presupuestos previstos para el 2013, que al final no han salido, a pesar del anuncio, seguía habiendo una partida*

*consignada para este tema. Era una cosa un poco esquizofrénica. Y ahí nosotros sí que habríamos hecho alguna pregunta, pero como al final no han salido los presupuestos, no hay lugar a ello. Bueno, nada más, simplemente que nosotros estamos un poco sorprendidos por esta moción y que nos abstendremos. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Mauleón, su turno de réplica.*

SR MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí, muy brevemente. Bien, se han explicado los acontecimientos. Nosotros presentamos la propuesta el 20 de octubre. La Presidenta del Gobierno anuncia el 7 de noviembre que se suprime la Delegación en Madrid, pero es que los presupuestos se presentan antes de que nosotros registremos siquiera la moción y ya sabemos que constan 123.000 euros en el presupuesto.*

*Por tanto, una de dos, o el que hace las cuentas no tenía la información que tenía la Presidenta en la cabeza y no sabía que iban a anunciar que se suprimía y, por tanto, lo metieron en el borrador del presupuesto, o por el camino pensaron que, a la vista de que han querido suprimir hasta el Defensor del Pueblo, igual se les caía un poco la cara de vergüenza de tener este tipo de, vamos a decir, elementos protocolario-decorativos, por ser educado, que es lo que es esta cuestión. No les voy a leer la carta de la última actividad o de las últimas, probablemente, que hará la Delegación del Gobierno en Madrid, pero es una expresión de dónde se tira el dinero en determinadas cuestiones que, desde luego, en fin, en época de abundancia, casi todo está bien, pero, desde luego, con la que está cayendo y con las decisiones que se están tomando, desde luego que no. Y una última cuestión. Lamento que desde UPN no se nos hayan aclarado muchas cuestiones, pero no entiendo cómo se dice que se van a ahorrar 90.000 euros cuando en el presupuesto había, como le digo, 124.000. Y este año, el 2012, eran 185.000. Ya me gustaría que nos hubiera aclarado ese asunto.*

*En definitiva, agradecemos al resto de grupos el voto favorable. Y una última cuestión que no puedo dejar de responder. Se ha dicho por activa y por pasiva, pero si ustedes no quieren escuchar... Es que no es extemporánea por una cuestión muy sencilla: es que no queremos que se gasten ese dinero ahorrado en cualquier cosa, queremos que se gaste en Acción Cultural, que es lo que dice la moción. Y, por tanto, tiene todo el sentido que se gaste ahí y no en otras cosas en las que, desde luego, a nuestro juicio, no se debería gastar. Y, si quiere, le doy un listado de aquellas cosas en las que ustedes van a gastar un dinero que a nosotros no nos parece adecuado. Entre otras cosas, por eso hemos rechazado el presupuesto. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, procedemos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? 6 votos a favor. ¿Votos en contra? Entiendo que ninguno. ¿Abstenciones? 6 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción. Y no habiendo más asuntos que tratar durante esta tarde, se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 44 MINUTOS.)

---

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 5.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, y muchas gracias al señor Consejero por la información ofrecida, aunque nuestro grupo parlamentario no considera que el Gobierno de Navarra verdaderamente lo haya hecho bien; pero es que, si examinamos a fondo la cuestión, creemos que el Gobierno de Navarra nunca ha tenido intención de hacer bien las cosas. Nos resulta bastante esclarecedor del modo en que el Gobierno de Navarra concibe la cultura el hecho de que haya entendido que puede crear incertidumbre y dejar en suspenso una serie de iniciativas y proyectos, con un objetivo que no es otro que invertir lo menos posible en cultura.*

*Creemos que en materia cultural es necesario modificar la concepción que de la misma han tenido desde siempre el Gobierno de Navarra y el gobierno de UPN, precisamente porque la cultura no es algo que esté de más, algo superfluo, sino un derecho de los pueblos y de los ciudadanos; se trata de un ámbito en el que se configuran su identidad y su acervo, junto con otros elementos, tanto*

*emocionales como intelectuales. En ese sentido, creemos que el Gobierno de Navarra no comparte, al menos, la perspectiva que nosotros tenemos de la cultura. Eso por una parte. En segundo lugar, me parece que ha quedado claro que la intención del Gobierno de Navarra es transmitir incertidumbre a los ayuntamientos, que no le interesan las necesidades que éstos tengan. Y es justamente la situación de nuestro ayuntamientos en lo que debemos pensar, cuál es su sistema de financiación y de qué manera pueden seguir adelante con esas incertidumbres que les plantea el Gobierno de Navarra, con esa inseguridad sobre la financiación. Son muchas dudas al final. La primera, si el Gobierno de Navarra va a pagar o no. En segundo lugar, se trata también de aspectos técnicos. ¿Dónde van a imputar los ayuntamientos ese gasto? Es algo que habría que aclarar y en torno a lo que no existía ninguna certeza. No hay duda de que en el decreto elaborado por Rajoy se dice claramente: "aquello que no gastes del presupuesto de 2012 deberás emplearlo en financiar la deuda". Luego, si en 2013 se concede dinero, ¿se puede computarlo en 2012? Sé que esta cuestión ha provocado dudas a muchos ayuntamientos, y es algo que ha repercutido negativamente en las programaciones ciudadanas o municipales.*

*¿Quiénes son al final los perjudicados? Los ciudadanos. Los ciudadanos son los perjudicados. Por eso, porque no compartimos este tipo de gestión ni la forma que tiene el Gobierno de Navarra de entender la cultura, queremos expresar nuestra crítica y nuestro desacuerdo con este proceso, porque pensamos que es un indicador, bastante evidente, de la política cultural, y que son imprescindibles otra actitud, otra convicción, otra disposición, porque creemos que la relación de la ciudadanía con la cultura debería asemejarse a un derecho, y que el Gobierno de Navarra debería estar siempre dispuesto a reconocer a ese derecho a la cultura un lugar digno y regular.*

*Nada más por nuestra parte. Muchas gracias.*

---

*(2) Viene de pág. 8.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias una vez más, señora Presidenta. Recordarán, señoras y señores, cómo este grupo parlamentario realizó en el Pleno una pregunta oral sobre esta cuestión. No en el último, sino en el anterior a él, hace ya unos veinte días aproximadamente. Preguntábamos en él si el Gobierno de Navarra había visto el informe del Comité Europeo de Seguimiento de las Lenguas Minoritarias, y lo que el Gobierno de Navarra nos dijo fue que aún no habían tenido tiempo porque el texto estaba redactado únicamente en francés e inglés. Ha pasado tiempo desde entonces, así que esperamos, suponemos que en estos veinte días en el Gobierno de Navarra habrán podido, si no aprender francés o inglés, para lo que no ha sido tiempo suficiente, sí realizar la traducción correspondiente.*

*Queremos recordar que el Consejo de Europa tiene su sede en la ciudad de Estrasburgo, y que nos hallamos ante una institución creada para garantizar los derechos humanos. En la medida de que se trata de derechos humanos, la normativa que emana del Consejo es más importante —así nos parece a nosotros que debe ser— que la propia constitución de cualquier estado —algo que así consta en la constitución del Consejo, en sus tratados constitutivos— y, no hace falta decirlo, que la legislación de cualquier comunidad foral.*

*El Gobierno de España firmó hace ya dos décadas la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, y la ratificó en 2001. Desde entonces, el Comité de Expertos independientes constituido al efecto ha redactado 3 informes. Estos informes suelen ser publicados por el Comité de Ministros del Consejo de Europa. En nuestra opinión, el no cumplimiento de la Carta supone el incumplimiento de uno de los apartados principales de una normativa internacional.*

*En esa medida, el informe de los expertos independientes ha efectuado algunas recomendaciones al Gobierno de España, que en este caso corresponden al Gobierno de Navarra. En el caso de Navarra nos encontramos con que la recomendación número 440 dice que el Gobierno de Navarra debe hacer posible la existencia de, al menos, una cadena de televisión que emita en euskera, y que si no se cuenta con medios económicos o posibilidades para crear una cadena propia ahí está la Basque Autonomous Community, es decir, la radiotelevisión pública de la Comunidad Autónoma Vasca, la EITB. En la 441 se habla a las autoridades de hacer posible cuanto antes que emita una radio euskaldun —traduzco del inglés—; es decir, se habla de crear una radio o de posibilitar que una radio emita en euskera en Navarra. También tenemos ahí el punto número 442. En el 443 se menciona directamente a Euskalerria Irratia, indicando que la Cuenca de Pamplona es la comarca navarra*

*con más euskaldunes, por lo que, refiriéndose a Euskalerria Irratia, se dirige a las autoridades para que normalicen sus emisiones en el menor plazo posible. Y ahí está, por otra parte, el 444.*

*Por lo tanto, en lo que concierne a la televisión, el Gobierno de España asumió en su totalidad la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias. En ese aspecto, es sabido que la Carta prevé la posibilidad de actuar gradualmente. En el caso de la televisión, indica que Navarra debería contar con una cadena de televisión propia, pero teniendo en cuenta los tiempos y las circunstancias actuales, subraya que al menos hay que hacer lo necesario para que se pueda emitir en Navarra aquello que se está haciendo en la otra comunidad; está hablando de ETB, de hacer lo necesario para que se puedan ver las cadenas euskaldunes ETB1 y ETB3. Y la segunda conclusión es en torno a las radios; es decir, se está refiriendo a Xorroxin y Euskalerria Irratia, y se solicita a las autoridades que, por lo menos, actúen responsablemente, invitándoles a reflexionar sobre las decisiones adoptadas.*

*Lo que queremos ver y saber en base a todo esto es qué valoración hace el Gobierno de Navarra y qué iniciativas va a tomar una vez leído este informe. Muchas gracias.*

---

*(3) Viene de pág. 11.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Entonces, señor Consejero, el problema es legal, ¿no? No es que no haya voluntad política, no es que UPN tenga una obsesión con el euskera y los medios de comunicación que emiten en euskera, sino simplemente un problema legal. Un pequeño problema legal.*

*Lo que ustedes han dicho a los expertos es que no conocen la situación de Navarra, y que para hablar de la situación de Navarra lo mejor es saber cómo han sucedido las cosas. Pero en esa carta faltan muchas cosas, señor Consejero. Yo les recomendaría que en esa carta explicaran cómo Euskalerria Irratia participó en una convocatoria, pacíficamente —"concurrir de manera pacífica"— . Participó, en 1996, sí. Pero ¿qué sucedió? Pues que UPN hizo trampa para no conceder a Euskalerria Irratia la licencia que le correspondía. Este Parlamento constituyó una comisión de investigación que reprobó a un consejero, precisamente al consejero a quien correspondía la responsabilidad principal de aquel proceso y que ahora está en el Partido Popular, el señor Palacios.*

*Euskalerria Irratia recurrió aquella resolución, interpuso un recurso, y más tarde una sentencia resolvió que el señor Sanz Barea, el mismo que ahora desempeña la máxima responsabilidad en Osasunbidea, actuó de manera irregular y fuera de lo previsto con el objetivo de no conceder a Euskalerria Irratia los puntos que le correspondían y dárselos a otros en su lugar. Quizás tuviesen que contar también eso en la carta, así como cuántas veces requirió el Parlamento de Navarra al Gobierno de UPN de Navarra que se normalizase la captación de EITB. Sinceramente, señor Consejero, no hay ningún tipo de problema legal. Lo que sucede es que UPN tiene una obsesión política, que no está dispuesto a cumplir lo que Europa le dice, lo que los expertos le dicen, lo que le dicen los ciudadanos, el Pleno del Parlamento Navarro, que es que se normalicen los medios de comunicación que emiten en euskera. Eso es, en definitiva, lo que sucede en Navarra. Lo que no ocurre con otras televisiones ocurre cuando se trata de ETB. No le voy a recordar cómo, hace un año, se produjo algo que al Gobierno de Navarra no le suponía ningún gasto, y es que ETB comenzó a verse vía TDT, pero el Gobierno de Navarra actuó directamente para evitarlo.*

*Entre tanto, ¿cuáles son las consecuencias? Pues que los ciudadanos, los euskaltzales, los euskaldunes, los ciudadanos navarros en general, ven violados los sus derechos en materia de euskera, y eso sucede porque en UPN así lo quieren ustedes. La ley no es obstáculo; el gran obstáculo con que se encuentra el euskara es su política obsesiva. Podríamos hacer distintas reflexiones en torno a la legislación sobre el euskera, y este grupo parlamentario así lo hace, y ustedes ya saben cuál es nuestra postura, pero ahora, en este momento, y desde hace ya tiempo, no existe ningún tipo de obstáculo legal para la normalización de los medios que emiten en euskera. El gobierno de UPN de Navarra siempre ha estado poniendo impedimentos, saltándose las leyes, vulnerándolas si era necesario, con tal de evitar la normalización lingüística. Por lo tanto, las leyes no son pretexto. Ustedes no tienen en absoluto voluntad política de que los vascoparlantes, los navarros, puedan disponer de sus derechos lingüísticos en los términos que dicta el Consejo de Europa.*

*Su respuesta me parece una "UPNada": "¿Qué saben ustedes de lo que pasa en Navarra?". ¿Pero acaso piensan ustedes que en Estrasburgo los expertos no saben qué es una ley de contratos, que no conocen la legislación, que no saben en qué consiste un reparto legal de licencias? No. El Parlamento de Navarra y las instituciones navarras transponen la ley de contratos y las leyes administrativas que se adoptan en Estrasburgo. Por tanto, los expertos sí saben qué es la libre concurrencia y conocen la legislación.*

*Así que, tras leer el informe de los expertos —y esta es mi pregunta para el señor Consejero, para el señor Sánchez de Muniáin— ¿lo único que ha hecho el Gobierno de Navarra, la única respuesta del Gobierno de Navarra, ha sido la carta? ¿Una carta de folio y medio? ¿Va a ser esa su única iniciativa? ¿Una carta de folio y medio recordando a los expertos de la Unión que ya existe una ley sobre la libre concurrencia en los contratos? Seguro que no lo saben. Eso es lo que ustedes se creen. Pues mire, con todo respeto, nos parece que una vez más el gobierno de UPN de Navarra se está comportando sin vergüenza alguna, que está actuando con una total falta de responsabilidad hacia los derechos lingüísticos que los ciudadanos tenemos. Y nos gustaría saber, por otra parte, qué pueden pensar en Europa, en Estrasburgo, cuando lean su carta; qué imagen de Navarra están ustedes dando a nivel internacional. Sí, sí. Nos gustaría ver qué cara ponen, porque nosotros, por desgracia, ya estamos acostumbrados a sus respuestas. Sabemos que estos derechos no estarán realmente garantizados hasta que se produzca un auténtico cambio político. Ustedes no están políticamente dispuestos —y usted lo sabe bien, señor Sánchez de Muniáin— a normalizar la situación legal de Euskalerria Irratia o a concederles la licencia correspondiente a pesar de que acredite que tiene total derecho a ello en todos los procedimientos legales donde haga falta, porque ustedes son capaces de adulterar esos procedimientos con tal de que no haya una radio que emita en euskera.*

*Y en cuanto al tema de ETB... ¿Cuántos años lleva UPN intentando evitar la captación normalizada de ETB? ¿Cuántos años llevamos multitud de navarros impulsando iniciativas ciudadanas para poder ver ETB, una televisión pública? No es algo nuevo. Por desgracia, el Gobierno de Navarra continúa con la misma postura que hace treinta años. Aunque todo esto se lo digan los ciudadanos, le da igual. Si el este Parlamento le dice que debe cambiar su política en este asunto, le da igual. Pero es que ha quedado claro que incluso diciéndoselo Europa ustedes no están dispuestos a cambiar de posición. Muchas gracias.*

---

*(4) Viene de pág. 12.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Perdone, señora Presidenta. Es mi turno.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Sí, tiene usted razón. Me he confundido. Disculpe.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *No, no. No importa. Buenas tardes. Tenemos hoy aquí una serie de asuntos de los que ya hemos hablado en más de una ocasión. Entre otras, se han planteado dos: ETB y Euskalerria Irratia. Pero no son los únicos. Ha dicho usted que iba a hacer mención a los artículos que incumben a su departamento, pero la verdad es que el informe es bastante extenso, bastante exhaustivo, y su departamento no solo se ocupa de los medios de comunicación. Se ocupa de los medios de comunicación, pero también de cultura, y de comercio. Por tanto, deberíamos colocar en algún lugar también los derechos de los consumidores, y otro tanto los acuerdos transfronterizos, que en cierto modo corresponden también a este departamento de relaciones institucionales.*

*Comenzaré con esos dos temas de peso, claro está. Creo que en este informe se hace un análisis bastante crudo, y quizá resulte importante lo que se dice en el párrafo 439 sobre ETB. Se menciona en él que existe un convenio desde 2009. Se felicitan por que se haya suscrito dicho acuerdo, pero afirman bien claro que un protocolo está muy bien, sobre todo si se cumple. Pero es que en este mismo párrafo 439 se dice otra cosa que yo no había escuchado hasta ahora, y es que la captación de ETB no es algo que se deba llevar a cabo porque este gobierno muestre una enorme buena voluntad hacia el euskera, sino por ser algo que ha de cumplirse, y no en el caso particular de ETB, de tal modo que, si no es por medio de ETB, el gobierno debe subsanar ese vacío de alguna otra manera. La cuestión es, pues, que o lo hacen ustedes en colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca –en ese caso ustedes verán cómo– o, si no, lo*

*deberán financiar ustedes de su bolsillo. Así lo afirma el informe, con toda claridad. Que el aspecto económico no puede utilizare como excusa. No lo voy a leer en inglés porque no soy nada buena leyendo inglés, pero queda muy claro.*

*Por otra parte, nos dice usted ahora, refiriéndose a Euskalerria Irratia, que, de alguna manera, lo que piden no es legal. Yo creo que está bastante claro lo que se indica en el párrafo 444: no dice que le tengan que otorgar la licencia de la noche a la mañana y porque ustedes así lo quieran. Lo que se les solicita es que reflexionen una vez más sobre su postura o que se replanteen su decisión: "reconsiderar su decisión de otorgar o no la licencia". Ese es el término utilizado, "reconsiderar", no "conceder".*

*Hay posibilidades, por tanto. Una de ellas, que yo sepa, tiene que ver con un par de sentencias que en su momento dictó el Tribunal Superior de Navarra en torno al asunto y el recurso que interpuso el Gobierno. Sería suficiente retirar dicho recurso y volver atrás en el proceso para conceder la licencia Euskalerria Irratia.*

*Ha afirmado usted que mediante esa carta han tenido ustedes que explicarles cuál es la situación en Navarra. Estoy de acuerdo en que quizás no sea suficiente una visita, y que quizás sea cierto que necesitan un conocimiento más profundo de la cuestión para decir lo que dicen; no solo en este caso, sino también en otros. Pero me sorprende que no mencionen ustedes en absoluto su propia afirmación de que con Xaloa Telebista se cumple, en cierta manera, el convenio; bueno, no el convenio, sino la Carta. ¿No tienen ustedes nada que decir sobre eso? Porque en el informe de seguimiento se indica claramente que hay toda una comarca que se encuentra a oscuras, sin licencia. Es cierto que emiten, y que, verse, se puede ver, pero, ¿mencionaron ustedes en su carta en qué condiciones y cómo?*

*Por otra parte, y continuando con el informe de seguimiento, se afirma en él que es necesario impulsar la producción audiovisual. Se indica que, aunque se ello se cumple en parte, hay que adoptar medidas, y que deberán ustedes, de alguna manera, justificar que así se hace. Por otro lado, al hablar de audiovisuales, se menciona en otro párrafo que existen subvenciones, pero que no las concede la Comunidad de Navarra, sino el Gobierno de España. Lo digo para que luego cada cual se ponga las medallas que le corresponden, y no más.*

*Se habla, además, de la necesidad de que haya un periódico, y de que son necesarias subvenciones. Tampoco sobre eso dice usted nada.*

*Para finalizar con los medios de comunicación, en el párrafo 465 se habla de la falta de pluralidad, algo que hemos criticado y denunciado en más de una ocasión. No existe ningún órgano, ningún medio, ninguna figura que se ocupe de si los derechos de los euskaldunes se garantizan en los medios de comunicación, o de qué opinan o qué preocupa a los euskaldunes. No hay nada de eso. Y no es, por cierto, la primera vez que se lo dicen, y, sin embargo, no consta nada. Se menciona, por supuesto, que esta es una preocupación del Parlamento de Navarra, y que hasta ahora el Gobierno no ha hecho nada.*

*Si continuamos con el tema de la cultura, podemos ver que se habla de intercambio, de qué hacer y cómo para facilitar que los euskaldunes puedan acceder a aquello que se produce en otras lenguas y viceversa. Según se indica, se cumple parcialmente, pero —una vez más los "peros"— se menciona la falta de un plan. Y no es la primera ocasión que el informe lo dice; en este informe se indica en cinco o seis ocasiones, por lo menos, que el Gobierno de Navarra no tiene una política lingüística adecuada, que carece de una política lingüística proactiva, algo que hemos denunciado en varias ocasiones desde aquí. Pero esta vez no se trata solo de nuestro punto de vista; también lo perciben así los expertos del Consejo de Europeo. También menciona el informe cómo el euskera es tenido en cuenta e impulsado, y lo adecuado de algunos pasos que se han dado. Resulta curioso, pero si nos fijamos en el presupuesto actual, todos esos avances mencionados se quedan en cero. Voy a referirme a algunos de ellos: "Promoción de iniciativas culturales en vascuence", por ejemplo; un punto que el informe recoge y, en cierta medida, elogia. Pero es que, a veces, no podemos dar nuestra felicitación por aquello que se ha hecho bien, porque luego vienen por detrás y se acabó, te quitan aquello que te habían dado. En su momento eran 150.000 euros; ahora, cero.*

*En cuanto a las nuevas tecnologías también habla del impulso al euskera, y de cómo esa partida ha ido disminuyendo. Habla asimismo de la filmoteca y la mediateca, y es curioso cómo aquí también disminuyen.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *El tiempo también disminuye, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL: *Sí, sí. Para terminar, haré solo un par de comentarios sobre lo que sucede en la Administración General, y también, claro, en cultura o en otros ámbitos, en comercio, por ejemplo. Los bancos. ¿Se cumple? ¿Por qué? No, desde luego, por la política que se aplica en Navarra. El personal. ¿Hay personal para atender en euskara? No, por supuesto. ¿Hace algo el Gobierno de Navarra ante esto? No, por supuesto. Se bajan las partidas, eso sí. El dinero de Euskarabidea está muy bien empleado, sobre todo para ocultar, cuando vienen los expertos, la agresión del Gobierno de Navarra al euskara. Muchas gracias.*

*(5) Viene de pág. 20.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que sucede –está claro, creo yo– es que todas los concursos celebrados anteriormente en esta comunidad para la concesión de licencias han sido bastante discutidos. Así que pensábamos que, al menos en esta ocasión, el Gobierno de Navarra habría tomado todas las medidas necesarias, de una manera muy eficiente, que habría puesto los medios necesarios para que aquellas controversias habidas en su momento no sobrevolasen esta concesión de licencias. Pero ahora sabemos, vista la Orden Foral 83/2012, que el plazo de resolución del concurso público para la adjudicación de 44 licencias de prestación de servicios de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Foral de Navarra ha sido prorrogado. Y nuestra pregunta es por qué ha prorrogado el Gobierno de Navarra otros seis meses el plazo para la concesión de dichas licencias. ¿Por qué?*

---

*(6) Viene de pág. 29.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Nosotros también vamos a votar a favor, y estamos de acuerdo con las explicaciones que hemos escuchado hoy aquí. Pero me voy a permitir añadir algunas cuestiones. Nuestro grupo ha demandado durante años la desaparición de esta delegación, y a nosotros también nos llama la atención que ahora, a pesar de estar recogida en el anteproyecto de presupuestos, desaparezca de repente. Con esto no quiero decir, por supuesto, que haya sido producto de la labor de Izquierda-Ezkerra, y si así ha sido, enhorabuena, ya era hora, y a seguir así, a ver si conseguimos más cosas. Como decía, hemos estado años pidiéndolo, y, a decir verdad, en un momento dado llegué a pensar que se nos atribuía una postura agresiva, siempre en contra, siempre en contra, así que intentamos presentar la cuestión de otra manera. Y dijimos: bueno, vamos a suavizar nuestra postura. Es cierto que la existencia de una delegación no es algo negativo en sí. La cuestión es de qué manera y para qué, y cómo se hacen las cosas. Por eso, desde el 2009 —diría yo— presentamos unas enmiendas a los presupuestos, de una manera meditada, no "a lo loco". Para ello examinamos cuánto dinero se había gastado en los años anteriores y qué medidas tomar, qué adecuaciones llevar a cabo para evitar que desapareciera dinero de ese modo. Nos fijábamos, por ejemplo, en el servicio de telecomunicaciones, o realizábamos comparaciones entre determinados gastos, o reparábamos en el dinero destinado a desplazamientos. En definitiva, lo que pedíamos era que se examinase qué necesidades había, o qué hace falta en este momento, y, en base a eso, qué hacer o cómo gastar. Porque también en aquel momento decíamos que si hay que gastar que se gaste, pero de manera eficiente. Pero entonces, no. Entonces no se gastaba con eficiencia; ahora, sí. Ahora todo el mundo tiene que hacer lo más posible con menos dinero. Antes no. Antes se podía derrochar el dinero.*

*Se ha dicho que se llevaban a cabo labores de protocolo, o que aún hoy se realizan. Yo no tengo nada contra las cuestiones de protocolo en sí, y considero muy necesarias las labores de representación, pero quiero decir que no eran esas las únicas labores que se hacían, que las había también de apoyo a las empresas navarras, de amparo a iniciativas culturales o turísticas... Y al hilo de eso traigo a colación algo que el señor Felones ha mencionado como de pasada. Ha dicho: "No utilizaré palabras gruesas o malsonantes", pero todos sabemos que durante cierto tiempo, durante cierto largo tiempo, ahí se estuvo practicando el chiringuitismo político. Eso de lo que hoy se nos ha acusado aquí, eso de que queremos concesiones a dedo, se hacía entonces tan tranquilamente. Creo que eso también hay que decirlo, porque todos sabemos que eso ha pasado así. Ahora digo yo: vale, eso sucedió. Es cierto que estos últimos años han actuado con más formalidad, no con toda la que nosotros querríamos, pero sí con mayor formalidad. Y mi pregunta es: ¿lo que sucedía hasta ahora ya no va a suceder? ¿O está previsto? ¿O han dicho que así se va a actuar desde aquí? Y si hay que actuar desde aquí, ¿ahora es posible hacerlo desde aquí? ¿Es que antes no era posible? Si antes se podía actuar desde aquí, ¿por qué no se hacía? Esa es la cuestión: por qué se ha permitido derrochar el dinero. No lo entendemos.*

*Una vez hecha esta denuncia, diré que además estoy de acuerdo con el señor Felones cuando dice que la estructura no es la más adecuada. Pero aunque es cierto, no sería eso lo primero de lo que prescindiríamos nosotros, o quizás de la estructura también, pero es que hay otra cosas más que también habría que eliminar.*

*Para finalizar, y brevemente. La segunda parte es, por supuesto, la más relevante en este caso. La primera ya se ha conseguido, no porque así lo hayamos querido, pero se ha logrado. Pero lo más importante es invertir en el ámbito de la cultura, mejorar e impulsar la actividad cultural. Reforzarla, no la van a reforzar, pero por lo menos no la debiliten más. Pensamos que es muy necesario subrayarlo. Es un dinero que no se puede emplear donde sea y en lo que sea; muy al contrario, es necesario dejar constancia de que se va a actuar con responsabilidad y que se va a emplear en iniciativas culturales. Muchas gracias.*